

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

**ACTA SESION ORDINARIA VEINTISIETE  
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO  
DEL DÍA MIERCOLES SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO  
CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**

---

Acta de Sesión Ordinaria número Veintisiete celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles siete de julio del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Presidente, Luis Fernando Bustos Villafuerte, Vicepresidente, Regidora Jerlyn Monge Navarrete, Regidora Marjorie Baltodano Espinoza, Regidor Alcides Rueda Angulo.

<b>Regidores Suplentes:</b>	Jeannette González González Carmen Corrales Madrigal Gerardina Méndez Céspedes
<b>Síndicos propietarios:</b>	Rosibel Guerra Potoy David Mora Campos Yaritza Villalobos Jiménez Elizabeth Espinoza Mora
<b>Síndicos suplentes:</b>	
<b>Alcalde Municipal:</b>	
<b>Asesor Jurídico del Concejo:</b>	
<b>Secretaria:</b>	Roxana Villegas Castro

Asumen como propietarios los regidores Marjorie Baltodano Espinoza y Alcides Rueda Angulo en sustitución de los regidores Mario Tello Gómez y Alexa Rodríguez Marin de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

**CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo Uno**

**I.APROBACION DE LA AGENDA**

**II.JURAMENTACION**

**III.ATENCION AL PUBLICO**

**IV.APROBACION DE ACTAS**

**V.INFORMACION A REGIDORES(AS)**

**VI.INFORMES**

**VII.TERNAS**

**VIII.MOCIONES**

**IX.ASUNTOS DEL ALCALDE**

**ACUERDO 01-ORD 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta para esta sesión, sin modificaciones.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

## **CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACIONES**

### **Artículo Dos**

Se procede a la juramentación virtual de un miembro de la Junta de Administración Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente Castro:

-Silvia Nieto Ugalde, cedula 6-332-470

-

El Comité de Desarrollo de Bambel N° 02, Distrito Guaycara

- Presidente, Gilbert González Ortiz, cedula 6-250-494
- Vicepresidente, Jeimy Herrera Beita, cedula 6-351-713
- Tesorero, Santiago Barrantes Campos, cedula 9-061-975
- Secretaria Shirley Tatiana Martínez Barquero, cedula 6-412-625
- Vocal 1, Glendy Barrantes Agüero, cedula 6-348-062
- Vocal 2, Marco Henry Rodríguez Vargas, cedula 1-1066-663
- Vocal 3, Eleuterio López Arias, cedula 6-174-747
- Fiscal, José Luis Suarez García, cedula 1-468-544

Con la mano derecha levantada prestan juramento para cumplir con las funciones que se le han encomendado, de conformidad a lo dispuesto para los funcionarios públicos en el Artículo 11 de la Constitución Política.

## **CAPITULO TERCERO – ATENCION AL PUBLICO**

### **Artículo Tres**

#### **INCISO 3.1**

Se atiende al señor Marcos Carazo: Buenas tardes señores representantes del Concejo Municipal, regidores, síndicos de los cuatro distritos y compañeros vecinos del distrito, aquí traigo en realidad tres puntos, sin embargo voy a tratar de enlazar, número uno, es que voy hacer la entrega de una carta que estamos dirigiendo al Comité Cantonal de Deportes donde hay un acuerdo de la Junta Directiva y viene con copia al señor alcalde del Comité Distrital y el Consejo de Distrito, esta carta es con fecha 02 de julio.

También viene una nota donde se reestructura el comité distrital con fecha 07 de julio.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

Ciudad de Golfito, miércoles 07 de julio del 2021.  
**Oficio Personal # 001-2021**

Señores (as) señoritas:  
Concejo Municipal de Golfito  
Palacio Municipal, El Civil de la Ciudad de Golfito  
S. M.

Estimados (as) concejales, síndicos (as) miembros propietarios y suplentes:

Tengan todos y todas muy buena tarde:

Desde las primeras visitas que hiciera desde el 02/09/2020 y hasta las siguientes participaciones en este mismo recinto, he venido a exponer con la sana intención de plantear algunas preocupaciones y situaciones anómalas, en el accionar del CCDyR de Golfito, antes y ahora. Con ello, se ha logrado llamar la atención a los aquí presentes, para que se hayan hecho algunas diligencias, como: el "Informe de auditoría de carácter especial sobre la gestión financiera del CCDyR (de Golfito) en el año 2019. Posteriormente, regrese para ver cómo había seguido el accionar municipal, y lo pasan al auditor interno nuevamente, para que éste siga con el proceso. Cual debería el proceder del Concejo Municipal, la Auditoría Interna, la Asesoría Legal y la Comisión de jurídicos (Comisión Permanente).

El impulso al proceso lo da la Auditoría Interna a pedido de ustedes y otras instancias.

Lo pone en conocimiento al Concejo Municipal y a partir de ahí, el Concejo tiene pleno conocimiento de los hallazgos (situaciones irregulares)  
Se recomienda (A.I.) llamar de inmediato a los miembros del CCDyR de Golfito.

**Hallazgos preocupantes:**

Libro de actas del CCDyR G, sin ser autorizados (ilegales)

Desorden de actas y no hay concordancia consecutiva de las actas.

Tres cuentas bancarias, solo se tuvo acceso a dos de ellas.

Alquileres de campos deportivos, sin registro de entradas.

**No hay contratos administrativos de ninguna especie.**

¿Quién firmó los convenios de uso de las instalaciones?

Hay cheques cambiados, pero se reportaron como cheques nulos.

Dos retiros de dinero del banco sin reporte de cheques cuyo monto es de C/ 2.809.000,00 (Dos millones ochocientos nueve mil colones)

La suma de C/18.814.419,00 (dieciocho millones ochocientos catorce mil cuatrocientos diecinueve colones sin comprobante de cheques, mismo solicitado por la AI (Auditoría Interna).

Un total de 112 cheques sin respaldo (sin comprobantes).

Hay interrogantes que se deben contestar:

¿Quién aprobó el presupuesto y lo remitió a la Contraloría General de la República?

¿Quién entregó a la Municipalidad el comprobante de liquidación trimestral presentado a la CGR (Contraloría General de la República) y de cuanto era el presupuesto en ese año?

#### POSIBLES DELITOS

Presumiblemente hay...

Falsedad Ideológica y uso de documentos falso.

Abuso de autoridad.}

Peculado

Malversación de fondos públicos.

Administración fraudulenta y apropiación indebida

Incumplimiento de deberes

Cohecho

Una vez notificado el Concejo Municipal, debió accionar presumiblemente con medidas inmediatas:

- 1- Suspensión de los cargos, a todos los miembros de la Junta directiva del CCDyR de Golfito.
- 2- Procedimientos administrativos contra funcionarios municipales, por incumplimiento de deberes.
- 3- Denuncia ante la Contraloría General de la República con copia a la Procuraduría General de la República.
- 4- Denunciar e impulsar demanda ante el Ministerio Público
- 5- Medidas cautelares de decomiso de la evidencia.

Existe un vacío al no contarse, con un informe de la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal y/o de la Asejería Legal de la Municipalidad de Golfito.



Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

**Página # 03.**

De igual forma, lo obsoleto del Reglamento Municipal 22-2006 del 30 de setiembre del 2006 (publicado en la Gaceta # 211 del viernes 03 de noviembre del 2006), denominado "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN" y sus disposiciones.

A mi entender, los procedimientos administrativos contra las irregularidades enumeradas del CCDyR de Golfito, debieron ser encausadas en principio, por la Auditoria Interna de oficio o por el Concejo Municipal, amparado con el informe de Auditoria Interna y agregando los informes de la Comisión de Jurídicos y/o de la Asesoría Legal de la Municipalidad. De no hacer esta diligencia, cabe una responsabilidad mancomunada por incumplimiento de deberes. Estamos a la espera de ese paso.

Existe fundamentos legales en el Código Procesal Penal, la ley General de la Administración Pública y concordantes con la ley, la Constitución Política, el Código Procesal Civil, la ley de Control Interno y el mismo Código Municipal.

Por lo tanto, solicito de ustedes un accionar coherente a lo que juraron representar dignamente, sino Dios, la Patria y nuestro cantón -entiéndase los munícipes- os lo demandarán.

Atento y seguro servidor de la organización comunal y del deporte cantonal.  
Respetuosamente.



\_\_\_\_\_  
Marcos M. Carazo Sánchez  
Cédula # 6-0137-0132.  
Vecino de Río Claro, Guaycara.

C. c/ Dirigencia comunal-deportiva y munícipes del cantón de Golfito.

*Socram 1050/07-07-2021. Minuta expositiva Concejo Muni-Golfito.*

Otra nota de este servidor se adjunta aquí una carta que es la renuncia de la compañera Elliot con fecha 09 de abril, en ella enumera lo siguiente:

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

09 de Abril 2021

Compañeros: Miembro del Comité Distrital de Deportes Guaycara.

Sirva la presente para saludarles, y comunicarles lo siguiente.

Por medio de la presente hago de su conocimiento mi renuncia al Comité, agradezco todo el apoyo brindado hasta el momento, son todos grandes personas amantes del Desarrollo Comunal y Deportivo.

El motivo de esta decisión se debe a situaciones que considero a continuación:

- 1-Un Comité Cantonal de Deportes y Recreación Golfito que realmente no apoya en el desarrollo deportivos recreativo al distrito.
- 2-Documentos que no se contestan por parte del Comité Cantonal.
- 3- Reuniones con el Comité Cantonal que no llegan a nada.
- 4- Un Comité Cantonal que no devuelve las actas enviadas.
- 5-Se presentan solicitudes para mejoras del Polideportivo, nos dan promesas y no se avanza.
- 6-Disciplinas Deportivas que no tienen donde entrenar a sus atletas, y el Comité Cantonal no ayuda a resolver.
- 7- La preocupación el Comité Cantonal la enfoca en mantener cortado el césped del polideportivo, pero no se atiende las necesidades que hemos planteado como Comité Distrital.
- 8- Situaciones personales a raíz de lo anterior.


Es muy lamentable ver tanta necesidad que no son atienden a pesar de los esfuerzos del Comité Distrital, no podemos avanzar con tanta limitación de recursos y el cumplimiento los acuerdos de las reuniones donde inclusive, se ha tenido la participación de miembros del Consejo Municipal, Sindica del Distrito y Comité Cantonal de Deportes.

A manera personal siento poder colaborar con el Distrito cuando se tenga otro pensamiento de superación por parte de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de nuestro Cantón.

Muchas gracias a todos y les insto a seguir trabajando, por el bien de nuestra comunidad.

Dios me los bendiga y proteja siempre.

Sin más por el momento...



Heliot Rojas Gámez,  
Ced: 602750646

El señor Marcos Carazo: Hago un paréntesis en el punto cinco, aquí nos pidieron las actas, nosotros se las habíamos pedido a ellos y nunca nos enviaron ni una, pero nosotros les enviamos las notas, en aquel momento les mandamos las originales y al día de hoy no nos han devuelto ni siquiera, consideramos que esa es una falencia de parte de ellos.

Referente al punto siete, esto se hizo en abril, mayo y junio, hemos tenido la falencia que ni siquiera han chapeado el polideportivo.

Nosotros aceptamos la renuncia de la compañera porque en algún momento nos dijo que era irrevocable, nos dolió claro que sí, sin embargo hay veces que uno esa cuestión de querer hacer y no hay seguridad de hacer nada porque no hay, al día de hoy no hemos recibido un cinco y hemos venido luchar aquí porque es un siglo con el Comité Cantonal de Deportes, cuando digo un siglo es un siglo para poder promover el deporte pero si se está

Acta Ordinaria N° 27

Fecha: 07/ 07/ 2021

mandando en otros distritos material deportivo, con esos dineros que recientemente la municipalidad le cedió, ahí quedo con ese tema, aquí tengo copia para que me la firmen luego.

Hablar un poquito de la Casa de la Juventud un edificio subutilizado, a diario paso ahí porque por ahí queda la casa donde vivo y me duele en sobre manera que estemos invirtiendo dinero solamente en pagar a guardas que están solamente en la mañana y en la tarde porque en la noche no hay nadie, o sea ¿qué estamos protegiendo?, y la chapea que se está haciendo generalmente ha sido la municipalidad que ha tenido que meter la mano para que eso se dé, si eso lo tienen administrando debería de estar ahí y debería de estar abierto por lo menos en horario de oficina para que la gente sepa, que esto nos preocupa sobre manera que haya una serie de edificios subutilizados y todo lo argumentamos al problema de la pandemia porque muchos edificios están trabajando aún así para muestra un botón para a iniciar el curso lectivo porque de alguna manera tiene que funcionar esto tenemos que convivir con la pandemia y eso veo yo por lo menos la Casa de la Juventud por el momento no se toma en cuenta.

El tercer punto va en relación a un documento que confeccionamos con la idea, con fecha 07 de julio o sea hoy a título personal.

Este es el último documento, conocedor de que hay asambleas y se están promoviendo y negociando a mí me gustaría como representante de una organización comunal saber fechas de asambleas, ¿cuándo se envió la nota, para cuándo es, dónde, hora de la asamblea?, porque queremos ir a participar allá, hoy tenemos dos miembros nombrados y me alegra a quienes ustedes designaron son personas con muchas características de liderazgo, representan a dos distritos que me parece sano pero también necesitamos que las demás organizaciones aporten gente de esa calidad, ojalá que Dios nos escuche y no sean los mismos que han venido que ellos algún día van a tener que pagar las consecuencias de los actos con los que han incurrido algunos errores, bueno eso sería señor presidente agradecerles la paciencia de escucharme.

La regidora Jerlyn Monge: Buenas tardes compañeros del concejo, público que nos acompaña muchas gracias señor Carazo por su exposición, en cuanto a los temas que toca respecto a las razones de la renuncia de doña Elliot, con todo respeto señores regidores me parece que las razones que nos han expuesto son de preocupación para esta representación, es lamentable escuchar lo que tienen que decir compañeros de los Consejos Distritales respecto del funcionamiento, el trabajo, la administración del Comité Cantonal y me parece propio señor presidente y compañeros regidores que enviemos esta carta al Comité Cantonal de Deportes y se refieran a cada uno de estos puntos que vienen siendo los por qué de la renuncia de una, que considero una gran funcionaria, en el punto dos que tocaba don Marcos respecto de la Casa de la Juventud se ha venido manejando un convenio con Cultura, parece que es así y de esto nuestro señor presidente tiene más amplio conocimiento ya que él es coarticipante de este convenio que hemos venido manejando, me parece que es bueno y positivo para nuestro cantón, y en el tercer punto en cuando a la nota que envía don Marcos Carazo, decirle don Marcos que hace pocos días tomamos un acuerdo donde este Concejo se involucra activamente en una investigación contra el Comité Cantonal de Deportes que se encuentra en la Fiscalía de

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

Probidad y Transparencia en Ciudad Neily, donde ellos nos solicitan de parte de la Fiscalía un informe, nos están solicitando información al respecto, nosotros lo trasladamos a auditoria pero dentro de ese acuerdo viene que auditoria antes de enviar el informe final envíe un adelanto a corto plazo, de hecho yo misma fui a visitar al señor auditor para preguntarle cómo va ese adelanto para que en la medida de lo posible tenga esa información la fiscalía, y en cuanto a lo que usted exponía primeramente de las causas de la renuncia de doña Elliot y de sus quejas que tienen contra esa administración me parece también propia que se traslade a la auditoria para que la auditoria haga uso de esa información conforme a sus facultades y las necesidades que tenemos de ir incorporando este tipo de información al informe que tenemos que presentar, entonces sí me parece que lo que usted nos expone es de relevancia, oportuno y necesario darle seguimiento de parte de esta representación, decirle con toda transparencia estamos muy apegados al proceso trabajando de la mano con ustedes que son los interesados de que el Comité Cantonal de Deportes rinda las cuentas que tenga que rendir y se haga la justicia que se deba hacer.

El presidente Gustavo Mayorga: Muchas gracias doña Jerlyn, continuando, no sé si alguien tiene alguna otra intervención con respecto al tema de lo contrario voy a tomar un acuerdo de trasladar las notas a la comisión de Asuntos Jurídicos para su debido trámite, igual también con la solicitud de doña Jerlyn a la auditoría interna, a los entes a la comisión y a la auditoría interna.

La sindica Elizabeth Espinoza: Buenas tardes compañeros y compañeras del Concejo, público presente y don Marcos, lo felicito, hay que decir las cosas a como son no hay que tener "pelitos en la lengua", eso me encanta, solicitarle a este Concejo también la petitoria de que esto ya de verdad considero que esto debe elevarse a Tribunales de Justicia, ya esto no es auditoria, ya no es Comisión de Jurídicos es que como que le están dando mucha vuelta a la pelota eso no me agrada, esto ya debería elevarse a los Tribunales que investiguen que cada quien asumo su responsabilidad como debe de ser; esa es mi solicitud a este Concejo que dejen de rodar la pelota y eleven eso a Tribunales con todas las pruebas, hay mucha prueba que ellos investiguen al fin y al cabo ahí está la Fiscalía, esa es mi solicitud.

La regidora Jerlyn Monge: Tal vez para explicarle a doña Elizabeth cómo va el procedimiento en este momento, ya existe en sede judicial una causa, lo que se están manejando desde auditoria es el aporte de la prueba porque cualquier denuncia nueva que se interponga va a necesitar el mismo procedimiento que es recabar la prueba, lo que podría hacerse posteriormente si lo tienen a bien el fiscal y el juez de garantías, es hacer una acumulación de causas dentro de ese expediente, ahora bien, si quisieran hacer una denuncia paralela que posiblemente se iría adjuntar por acumulación puede hacerla cualquier municipio en cualquier momento, de mi parte sí creo prudente ir siguiendo procedimiento para que la cosa esté muy bien sustentada y como decimos en derecho en buena jerga popular no se nos vaya a caer, entonces esa es la posición por lo menos de esta servidora, no obstante cualquiera de ustedes puede hacer la denuncia en cualquier momento.

El presidente Gustavo Mayorga: Muchas gracias doña Jerlyn, si no hay otra intervención vamos a tomar el siguiente acuerdo. Trasladar las notas presentadas por don Marcos



Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

Carazo, sus inquietudes a la comisión de Asuntos Jurídicos y a la Auditoría Interna, someto a votación el acuerdo, con cinco votos, que quede en firme el acuerdo.

**ACUERDO 02-ORD 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar las notas presentadas por don Marcos Carazo y sus inquietudes a la comisión de Asuntos Jurídicos y a la Auditoría Interna.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

El presidente Gustavo Mayorga: Don Marcos con respecto a la asamblea que preguntaste al final de tu intervención, el día de mañana si Dios lo permite se estará dando las publicaciones correspondientes en la página del Facebook de la municipalidad, si gusta le puedo adelantar igual, para el día 24 de julio en primera convocatoria a las diez de la mañana y segunda convocatoria a las once de la mañana va hacerse en el gimnasio del colegio, ahí es donde va a ser la asamblea de las organizaciones comunales, las deportivas serán el 17 igual en primera convocatoria a las diez de la mañana, a las once de la mañana en segunda convocatoria el mismo 17 por la tarde será la convocatoria en cuanto a la participación de los dos representantes de 15 a 18, los jóvenes, igualmente las publicaciones se van hacer el día de mañana, van a estar en la página de la municipalidad para que también usted como parte de una organización comunal pueda tener algo claro porque ha habido algunas dudas con respecto a cómo se va hacer esa asamblea, esa asamblea será de la siguiente forma, igual en la publicación lo va a decir, a más tardar el viernes 23 a las doce del mediodía es la fecha cierre para que se puedan inscribir en la secretaría del Concejo las organizaciones deportivas que deseen participar en esta asamblea, con el objetivo de hacer de crear e quórum necesario para la intervención para que puedan participar las organizaciones y ahí se les dirá lo que tienen que aportar también cada organización, hay una serie de solicitudes que hizo la comisión especial los acuerdos están desde la semana anterior y las publicaciones serian el día de mañana.

Con respecto a la Casa de la Juventud que manifestabas, igual como lo dice doña Jerlyn este Concejo Municipal se reunió con la Presidencia Nacional del Consejo Nacional de la Persona Joven con las intenciones de que el Comité Cantonal de Deportes en conjunto con el municipio pudiéramos hacer un convenio, que ya lo tenemos en nuestras manos, solamente que el Comité Cantonal de Deportes actual rechazó realizar este convenio y llegó la nota a este Concejo, entonces estamos esperando que termine este proceso para volver a retomar por parte de este concejo este convenio, ¿por qué lo rechazan?, porque bueno, aducen en la nota que el único obligado en poner muebles o algún otro tipo de cosas en la Casa de la Juventud es el Comité Cantonal y que el municipio no asumió algún tipo de responsabilidad, pero así está, y nosotros estamos a la espera en este momento de que el nuevo Comité Cantonal de Deportes que ya empieza a fungir para volver a retomar el tema con el Comité y la verdad que nuestra intención como Concejo Municipal es darle y por eso hicimos los esfuerzos de ir hasta San José y hacer este esfuerzo del Concejo, porque estamos también convencidos que es necesario darle vida a la casa de la juventud y que esos inmuebles no se estén perdiendo y que la juventud podría aprovechar perfectamente y darle gran provecho, entonces crea que el Concejo Municipal está trabajando en ese tema no solamente en chapearlo una vez al mes sino que también le

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

demos el uso correspondiente y una propuesta inclusive que está dentro del convenio, que bueno ahí lo conoceremos y será trasladado en su momento a los interesados, realmente creemos este concejo municipal que es una gran oportunidad que tenemos y que podamos sacarle el gran provecho a ese inmueble.

Con respecto a las notas que mandan al Comité Cantonal de Deportes será analizada en la comisión de jurídicos igual que la auditoria para ver las determinaciones que se tomen en ese caso.

El señor Marcos Carazo: Tal vez me aclaró de las organizaciones deportivas pero las organizaciones comunales.

El presidente Gustavo Mayorga: Las comunales el 24.

El señor Marcos Carazo: Está bien, pero lo que quiero decir el procedimiento de inscripción.

El presidente Gustavo Mayorga: Bueno en la nota lo va a decir específicamente, la inscripción va a ser cada organización un representante por organización, tiene que traer una transcripción de un acuerdo donde fue elegido como delegado para participar en esa asamblea y también debe de aportar una certificación de la secretaría del Concejo donde esa organización exista, que sea real y deben inscribirse vía correo electrónico no tienen que venir hasta acá a la secretaria donde manifiesten que tienen la intención de participar en la asamblea del día sábado 24 ese va a ser el procedimiento porque de ahí se va a tomar de todos los que se inscriban para participar le admitimos uno a este quórum para el día sábado.

La sindica Yaritza Villalobos: Una pregunta que me hicieron a mi allá, si viene un representante de cada asociación deportiva, ellos lo que dicen es que si quieren hacen el quórum para elegir ¿quién es la que va a venir a representar y al mismo tiempo hacen alguna acta haciendo constar porque es que todos están de acuerdo en votar?.

El presidente Gustavo Mayorga: Es una presentación abierta cada quien presenta los miembros que guste, no tienen que traer uno definido pueden hacerlo ese día, presentar a la persona o si lo traen definido está bien.

La sindica Yaritza Villalobos: Es porque todas las organizaciones no son las mismas, entonces ellos decían.

El presidente Gustavo Mayorga: A la asamblea tiene que venir un miembro aquí el día, un miembro por cada organización que tiene voz y voto.

### **INCISO 3.2**

Se atiende a la señora Katia Cedeño Chavarría: Buenas tardes señores del Concejo Municipal, mi presencia acá es para hacer algunas aclaraciones sobre un informe de auditoría emitido por el señor Marvin Urbina, en su momento tuve conocimiento del acta ordinaria número cincuenta emitida por este Concejo Municipal donde mencionaron ciertos

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

aspectos, que creo que corresponden al periodo de administración 2017-2019 cuando yo presidía el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, obviamente un órgano colegiado adscrito a la Municipalidad no fungía sola también tenía compañeros, en la página numero veinte habla el señor Marvin sobre muchas inconsistencias y habla específicamente de un texto que subrayé “que aquí buscamos que las actuaciones del Comité Cantonal de Deportes sean corregidas y se tomen decisiones, que entiendan que los fondos son de todos los Golfiteños y sean manejados de una forma transparente y correcta”; eso es muy importante esas palabras del señor Marvin Urbina y él estaba haciendo su labor que ustedes en su momento le solicitaron miembros del Concejo Municipal, de ahí la importancia del por qué yo estoy aquí presente, considero que como funcionaria pública que soy y además Presidenta en este Comité debo de aclarar esos aspectos, en la página número veintitrés habla de que “no se encontraron actas, no se encontró información que de soporte a lo que él pueda mencionar”, no tiene conocimiento de dos millones y algo que transfirieron a las cuentas del Comité y habla específicamente de un dinero del Depósito Libre del Local N°1, a mí me parece extraño que dos compañeros que estuvieron como miembros 2017-2019 no hayan podido dar informe de esto si están actualmente en el periodo actual 2019-2021, además esto es una información que también la tenía el anterior Concejo Municipal y por ende la Secretaría del Concejo Municipal, entonces estas inconsistencias que encuentra el señor auditor, ¿yo no sé quién le pueda suministrar la información, que será que la información se desaparece cada dos años que vence un comité, esa información se desaparece?, alguien me puede dar respuesta de eso, es igual que, entonces el Concejo Municipal venció el anterior nadie puede dar respuesta del anterior, considero que eso si es así estamos mal. Para más o menos darles una actualización al nuevo Concejo Municipal porque desconocen de esto, el millón setecientos cincuenta mil que es parte de estos dos millones y algo que menciona el señor auditor, son depositados de un proveedor que se llama Exclusividades Simón, efectivamente fue el único representante que participó en un remate que el Comité Cantonal de Deporte y Recreación promovió en su momento, de todos los materiales que sobraron de la reconstrucción del Fortunato Atencio, de ese remate resulta que el Concejo Municipal tuvo su participación donde autorizó al Comité Cantonal hacer los procedimientos respectivos para subastar ese material ¿por qué se subastó?, precisamente para que hubiese transparencia y así se hizo, se publicó en el Diario La Gaceta ni siquiera fue que se invitó a tres personas al azar, se hizo una publicación en el Diario La Gaceta, esa información también la tiene la secretaria del Concejo Municipal, todo el proceso está ahí, incluso indica los pesajes que se hicieron y ese depósito de Exclusividades Simón fue por pago de ese material, ese dinero se invirtió en la reparación del Gimnasio Municipal que en su momento tuvo una orden sanitaria por parte del Ministerio de Salud y fue clausurado, y estuvo don Elberth Barrantes, el doctor Fernando Mata, el señor Montalbán, el señor Yasir Rodríguez Valerio y mi persona reunidos en el Ministerio de Salud, urgente, porque necesitaban que el gimnasio municipal estuviera mínimo con los requerimientos necesarios para poder fungir como albergue en ese momento, porque ni siquiera los servicios sanitarios estaban funcionando.

En la página veinticuatro habla sobre un dinero (el señor Marvin) de que se retiró en cajas, si se retiró en cajas porque no teníamos chequera en ese momento, las chequeras no las dan de un día para otro, nos atrasamos con solicitar las chequeras, y si acepto la responsabilidad, el señor Warner Rodríguez y mi persona, teniendo conocimiento los otros integrantes del comité cantonal fuimos y retiramos el millón ochocientos nueve mil colones

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

de cajas de la sucursal del Banco Nacional de Rio Claro, pero ese dinero no fue para irlo a gastar Katia Cedeño en su momento, ni el señor Warner, sino que fue transferido casi en su totalidad la suma al señor Yasir Rodríguez Valerio para que sufragara gastos, y voy a leer el comprobante, el comprobante fue N°11888327 fue depositado en su momento para sufragar gastos con una delegación que él tenía de taekwondo en Desamparados y pagar el hotel donde estaban hospedados, que era de tres a cuatro días aproximadamente que tenían que estar ahí, como la municipalidad en su momento se atrasó con los fondos, con el depósito de los fondos tuvimos que hacer esto urgente porque si no iban a echar a los atletas de donde estaban hospedados, así como todas sus necesidades que tenían en su momento para la participación de taekwondo, también la página veintiséis habla sobre cualquier cantidad de contrataciones administrativas que no existen expedientes, que no existe nada, yo entregué ya después de mi gestión un disco extraíble totalmente nuevo a la secretaría municipal, así consta en el acta número treinta y uno, a la secretaría del Concejo Municipal, ahí están todas las actas que fueron digitales de esa gestión 2017-2019, están todos los procesos casi en su totalidad de las contrataciones administrativas que se hicieron, contratación directa que es más que todo lo que se utilizó en su momento, en ese periodo, tres cotizaciones de tres proveedores se analizaba el menor precio y a ese era el que se adjudicaba. Entonces no entiendo porque el nuevo comité no ha podido encontrar toda esa información y por qué si hay personas que si conocen donde está la información no se la han facilitado al señor Auditor Marvin Urbina; que las actas si, probablemente tengan inconsistencias, se utilizó las actas como modelo una que se utilizaba acá en el Concejo Municipal, fue suministrada en su momento por el señor Alexander Montalbán, cuando yo ingresé a formar parte de este comité, que gracias a Dios me siento orgullosa de haber estado, el 24 de julio me acerqué a la oficina, una vez que fui nombrada por el Concejo Municipal con el señor Warner y llegamos a esa oficina, hicimos un inventario de todo lo que había en su momento, todo esto también tiene conocimiento la Municipalidad de Golfito, el Concejo, la secretaría, de las falencias que ya existían, de las inconsistencias que ya existían, estas inconsistencias no vienen solamente en el 2019, no, vienen desde hace muchos años atrás pero considero que las personas más indicadas para llevar acabo ciertas regulaciones es por medio del Concejo Municipal mientras tanto siempre van a existir el camino de las inconsistencias porque no hay nada que los regule para actuar por el camino correcto, el señor Mario viene y habla cosas preciosas, también indica que a él le da vergüenza y que se le paran los pelos sobre todo lo que se está dando en el Comité Cantonal de Deportes, pero ahora lo mencionaron varios, no es solamente que digamos que se nos paran los pelos, en el momento es actuar, yo estuve ahí y si a mí me tienen que llamar la atención porque hice algo mal que me lo llamen pero no es solamente 2019, busquemos el problema de raíz, el problema se corta de raíz, cuando hay un hongo en una planta se va a la raíz no le quitan una hojita mala no porque el problema viene desde abajo y eso le corresponde a ustedes, también el Comité está adscrito al Concejo, a la Municipalidad de Golfito y si la Municipalidad de Golfito está mal por ende van a seguir mal todos los que van a llegar acá, entonces no es solamente que se nos paren los pelitos es actuar como debe ser.

En la página treinta y uno se lo voy a leer así completito dice el señor regidor don Luis Bustos: "buenas tardes compañeros, es importante aclarar que y lo que los compañeros están diciendo, claro es importante que esto llegue a las últimas consecuencias pero hay que tener claro una cosa, el 2019 hubo un comité anterior al actual, el 2019 de enero a junio de 2019 estaba otro grupo, es importantísimo ahí hay que ver cómo está el asunto, y de



Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

julio a la fecha es el actual, yo no es que voy a defender a nadie, yo creo que cuando hay errores o horrores que hay y que compruebe que cargue a quien le tenga que caer el peso de la ley, estoy totalmente claro pero es importante aclarar porque muchas veces de una vez se ataca al comité pero de julio de 2019 hacia atrás hay que saber que era otra junta directiva que existía, y Marvin lo dijo muy bien, Katia Cedeño era la presidenta para que quede claro”.

Continúa diciendo: Si muy importante lo que expresa usted señor Luis Bustos, era Katia Cedeño a Katia Cedeño Chavarría la acompañaban otros integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Golfito, el comité cantonal no se llamaba Katia Cedeño eran cinco miembros no solo esta persona y yo estoy aquí para hacerle frente a como usted dijo: “que le caiga el peso de la ley a quien tenga que caerle”, pero revise 2021 hasta el 2015 hacia atrás para que usted se dé cuenta de todas las falencias que existen y esas falencias fueron muy dirigidas a este concejo municipal desde que yo llegué, si no hicieron nada no sé, porque yo no sé qué escondemos o que espacios tenemos que cubrir u ocultar, porque yo estoy aquí dando la cara no me estoy ocultando y por eso pedí audiencia porque a mí me gusta sacudirme y sacudirme porque puedo caminar en todo Golfito con mi frente muy en alto, que yo este comité durante 2017-2019 lo único que di fue sudor y entrega total, eso es lo que le di al comité, que muchas veces supe lo que fue coger de mi bolsa y lo digo con amor y orgullo porque nunca me molesta dar todo lo contrario soy de entregar mis esfuerzos con mucho orgullo, algo muy importante como lo dijo don Gustavo Mayorga me gustan sus palabras a veces el comité cantonal de deporte y recreación actúa lento por culpa también de la ineficiencia de la municipalidad, muy bonito es todo es el comité cantonal, si, ellos son los que están haciendo el trabajo mal pero si la municipalidad no les gira los fondos como corresponde como van a operar el Comité Cantonal de Deporte y Recreación, díganme, si depende de ustedes cómo va a pagar la luz, cómo va a pagar todos los gastos fijos que tiene el comité cantonal, con respecto a las instalaciones deportivas solo ese gimnasio cuando nosotros ingresamos los recibos de agua eran de millón y resto, millón quinientos, ahí están las pruebas, las pruebas existen lo que pasa es que es muy fácil hablar a veces por desconocimiento o muy fácil porque no queremos problemas o la otra porque aquel es amigo o amiga y pobrecito lo que le va a pasar, tanto cómplices somos los que estamos cometiendo el error como los que estamos incumpliendo.

En el 2017 ingresamos con el recibimiento que nos dio a nosotros el concejo municipal en ese momento, fue un oficio CMG-0096-2017 donde nos pedían un montón de documentos y yo los demás asustados porque no sabíamos dónde estaban los documentos y teníamos un integrante ahí que es el señor Alexander Montalbán que estuvo en el periodo anterior y estaba otra vez con nosotros 2017-2019, y nunca supo dónde estaban los documentos y era el presidente del comité anterior, se da cuenta don Luis Bustos de dónde vienen los errores, de años atrás, el señor nunca supo darnos esa información, si era el presidente del comité anterior podía darse cuenta dónde estaban esas actas, dónde estaba el presupuesto, dónde estaba el inventario, nada de eso ¿por qué empezamos?, no sabíamos qué número de acta podíamos iniciar porque no habían actas, se tiraron la pelota que la tenía don Rigoberto, que las tenía Nicole que en su momento era la secretaria, nunca entregaron actas, se le entregó a la municipalidad en su momento al concejo municipal, doña Roxana tiene muy claro esto porque ella estuvo recibiendo la gran mayoría de documentos un oficio que es CCDRG-53-09-2017, ese oficio señor presidente municipal y

Acta Ordinaria N° 27

Fecha: 07/ 07/ 2021

don Luis Bustos para que le caiga la ley a los que les tiene que caer, responde todo lo que tenía aquí en este documento y este documento lo pidieron para hacer supuestamente una auditoria o una investigación, a ver, resulta ser que el comité entregó todo, se dignó el señor Warner Rodríguez y mi persona a sacar copia a lo que encontrábamos, trajimos todo en unas cajas rotuladas y foliadas ¿y adivinen qué pasó?, meses después devolvieron las cajas llenas de telarañas y polvo, y nadie las revisó.

Entonces yo les digo a ustedes señores del concejo municipal que ustedes tienen un año de estar trabajando ¿será que ustedes podrán hacer algo para que este comité cantonal de Deporte y Recreación comience a funcionar como debe de ser?, si está calificado como los peores comités cantonales en ejecución a nivel nacional porque nunca entrega por lo general los informes trimestrales, los informes que hay que remitir a la Contraloría ¿por qué no se entregan?, porque hay falencias y hay inconsistencias, yo considero que yo como concejo municipal si estuviese no estaría enviando los recursos a un Comité Cantonal de Deporte y Recreación si no arreglamos las cosas y lo primero que se debe de hacer, y que fue algo que estuvo ahí en sus años en comisiones, para qué comisiones si las comisiones no actúan rápido, dos años tiene, dos años más cuatro años y este comité tiene un reglamento tan escueto que por eso trabaja tan mal, como lo van a reanudar si tiene todas las puertas y ventanas abiertas, 2006 un reglamento donde ni siquiera está como administrar una caja chica, ni siquiera está regulado como cuidar las instalaciones deportivas o sea tiene demasiadas inconsistencias pero cuatro años y no han podido hacer un reglamento desde que yo estuve y ya vamos un año y no tienen reglamento, y el reglamento lo tienen que hacer ustedes miembros del Concejo Municipal, ustedes saben que yo no soy de “correo de brujas” de estar hablando a las espaldas de nadie por eso estoy aquí, por eso don Luis Bustos usted está en todo su derecho como funcionario municipal en este momento porque es parte de esta municipalidad al ser miembro del Concejo Municipal y es un gran vigilante sobre los recursos que se administran y aquí estoy yo poniéndole este pecho a las balas, a todas las que usted quiera, voy a revisar, buscar toda la información que si yo soy culpable de alguna acción que haya cometido en ese periodo que no es solamente Katia Cedeño, le hago la aclaración hágalo de revisar pero del 2015 al presente no solo seis meses, del 2019, tan así es que eso solo lo sabía Katia Cedeño, que raro, solo Katia Cedeño, si aquí se entregó un inventario recibido por la señorita Nicole en su momento, el 16 de diciembre de 2019 sobre los activos que tenía el comité cantonal de deportes, la descripción, la marca, el modelo, la serie, el estado y ubicación donde estaba cada activo y el modo de adquisición que tuvo ese bien, aquí está todo, entonces gracias a Dios que siempre en la vida me ha enseñado a ser un poquito desconfiada, uno debe de tener malicia, siempre dije: no, esto es muy importante deme una copia a mi también, fírmeme este recibido que yo me lo voy a llevar a criterio personal, porque imagínese que así como se desapareció todo lo del 2019, y 2019 se hubiera desaparecido esto que para mí es muy importante, imagínese si se hubiese desaparecido esta agenda que tengo apuntado yo, gracias a Dios todo hasta las liquidaciones de dineros que fui yo la que en algún momento fui representante de algunas delegaciones, tan así que a mí siempre me sobraba dinero y yo lo devolvía y sé que podrían haber dicho “si eso es lo que dice la ley”, gástelos pero si a mí me están dando un descuento por la alimentación y ya los chicos no quieren más y al final sobraron cuarenta mil cincuenta mil colones yo los devolvía para que me los iba a embolsar, la ley y la tabla me indica que yo me los puedo dejar seguramente quizás, pero yo sí sé que los más importante que tengo es la honestidad

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

y la transparencia porque fueron uno de los grandes valores que me enseñó mi madre y eso nunca se me olvida, y si, puedo tener inconsistencias en muchas cosas como lo dijo el señor Urbina nuestro periodo inconsistencias pero vienen a raíz de todo lo pasado también que nunca ha sido solucionado; señores del concejo municipal, creo que no solamente yo tengo sinsabores acerca de la administración del Comité Cantonal de Deporte y Recreación parece que estuvimos de acuerdo el señor don Marcos Martin Carazo y la señora Elliot en su momento con su renuncia, sí, yo sé que muchos en su momento quisieron que yo renunciara, quizá fui "piedra en el zapato" pero no importa llegué hasta el final con un solo propósito: de que las cosas en algún momento salgan a la luz y las cosas son ustedes como concejo municipal, ustedes que son los que pueden regir a este comité cantonal, puedan enderezar el barco porque que lástima y que no son cinco colones son muchos millones también que se estén utilizando de una manera inadecuada, esto no quiere decir que en el 2017-2019 se usaron a la perfección pero por lo menos sé que hay documentos que respaldan que si fueron utilizados muchos en organizaciones deportivas con sus atletas, por lo menos sé que en mi bolsillo no están, muchas gracias miembros del Concejo Municipal, muchas gracias a los síndicos, muchas gracias al público por haberme escuchado, era una necesidad exponer realmente estas aclaraciones porque mi nombre gracias a Dios nunca se ha visto afectado por situaciones de dinero, entonces para mí era muy importante estar aquí y si sé que desde el 05 de mayo me dieron la cita, yo solicité a la secretaria del concejo que me disculpara con ustedes y les agradezco la oportunidad que me dieron de atención, en su momento estuve enferma y no podía llegar así a la audiencia, muchas gracias y buenas tardes.

La sindica Elizabeth Espinoza: Buenas tardes nuevamente doña Katia, tengo una preguntita y la verdad que gracias por estar hoy acá dándonos esta explicación tan importante, toda esa información que usted acaba de suministrar a este concejo es muy valiosa, cuando usted se refiere a que habían otros compañeros otras personas que la acompañaban aquí en el comité de deportes usted nos podría brindar esos nombres de esas personas.

La señora Katia Cedeño: Si claro, estaba el señor Alexander Montalbán Galea que incluso él había sido presidente del Comité Cantonal de Deportes en el periodo 2015-2017 y quedó otra vez en el 2017-2019 y el señor Yasir Rodríguez Valerio que estuvo como unos siete meses creo, yo no recuerdo el tiempo porque él llego a suplir al señor Miguel Ángel Rodríguez que en su momento se retiró, entonces él fue nombrado por el concejo municipal en su momento, Yasir Rodríguez Valerio es el otro compañero que podía dar información, él era hasta el secretario en su momento, igual el señor Alexander Montalbán Galea, creo que tiene una amplia experiencia de estar en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación, entonces me extraña que no hayan brindado la información que el auditor solicitó en su momento porque ahí quedó en la computadora del Comité Cantonal de Deporte y Recreación.

La regidora Jerlyn Monge: Doña Katia muchas gracias, la felicito por la actitud de enfrentar la situación, sabemos que dos años no es un periodo para enderezar todo lo torcido que hemos venido conociendo que se ha dado dentro de la administración del Comité Cantonal de Deportes, no es una tarea fácil, se entiende perfectamente, y respecto de esas observaciones que hace el señor auditor de la gestión 2017-2019 donde usted fue presidenta, me parece que así como este concejo conoció, se hizo público, quedó en actas

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

públicas que habían problemas con algunas actas y con otros asuntos que usted mencionó, así también sería importante que llegue hacerse público y que quede en actas su justificación si usted cuenta con un respaldo físico que acredite las palabras que ha expuesto hoy, considero con todo respeto del concejo y a su persona sería importante solicitarle al auditor que las valore en relación con el informe que presentó y que es el causante de su visita el día de hoy, para que lo que falte por aclarar se aclare, creo que es un deber nuestro darle esa oportunidad de que se devuelva la dignidad que en algún momento quiso verse lacerada, no digo que de mala intención, como bien dijo usted el auditor está haciendo su trabajo pero a falta de información quedan estos nublados que arrojan estos resultados que no siempre son los que van a revelar la verdad de lo que sucedió en esa administración, de mi parte decirle que si existe la posibilidad de que usted aporte esa documentación que le da esa garantía a este concejo de que el informe quizá fue de decir otras cosas, que el informe también tuvo sus falencias al ser ayuno a esa información, que como bien usted lo dice esta todavía de dominio del comité cantonal de deporte y que aún no sé dónde está la información o no me consta, un simple silencio no es suficiente para darlo por abordado el asunto, considero que si se debe indagar y llegar hasta donde podamos dilucidar muy bien los hechos que estamos investigando y en este caso usted nos menciona que las actas existen, unas notas que usted trae acá que nos acaba de presentar que esas notas están que existen pero que en el informe no aparecieron, considero que al respecto si es importante que nosotros se lo pongamos de conocimiento al señor auditor como concejo para que él se refiera al asunto, y de igual manera el comité cantonal de deportes que se refiera al asunto del por qué se omitió presentar en su debido momento la información que se estaba requiriendo, porque la dignidad de las personas vale mucho y de las personas que lo han dado todo por el cantón vale mucho más y de mi parte nuevamente reiterarle la felicitación por la actitud por lo que usted ha hecho hoy que nos queda de ejemplo a todos.

La señora Katia Cedeño: Licenciada Jerlyn, yo ahí mencioné los números de oficios, esa documentación la tiene la secretaria del concejo municipal, lo único que no tiene la secretaria del concejo municipal es la copia del inventario que fue recibido en la oficina por la señorita Nicole, todas las actas hay un respaldo, precisamente por eso lo entregue por un oficio que fue recibido en la secretaria, entregué el disco externo nuevecito solo con documentos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación previendo que se podía traspapelar algunos documentos, entonces por eso lo entregué ese documento, se habla en el acta ordinaria N°31-2019 en el artículo 12 dice “se conoce nota de fecha 08 de agosto de 2019 firmada por la señora Katia Cedeño Chavarría referencia: entrega de disco duro que contiene archivos digitales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación periodo 2017-2019” el acuerdo fue el siguiente “vista la nota de fecha de 08 de agosto de 2019 firmada por la señora Katia Cedeño Chavarría por unanimidad de votos se aprueba: Instruir a la secretaria para que haga el respaldo de la información y además se lo entregue al Comité Cantonal de Deportes”; o sea yo en ese momento deje de funcionar, el 08 de agosto ya yo no estaba como miembro del comité cantonal ya estaba afuera, yo no puedo ir a la oficina del comité y agarrar actas y sacarle copias y documentos, correspondencia que llegue, no, para mí eso no sería ético, lo que si hice fue entregarle digital a la secretaria del concejo municipal, ahí están todas las actas en forma digital o sea la información existe, yo no tengo porque venir a volver a sacar copias de lo que ya tienen, considero que sería como repetir sobre lo mismo cuando realmente considero que tienen conocimiento, ahí está todo



Acta Ordinaria N° 27

Fecha: 07/ 07/ 2021

licenciada Jerlyn, ese archivo ahí está todo lo que respalda lo que yo he dicho hoy aquí y muchas otras cosas más y si tienen alguna duda al respecto.

El regidor Luis Bustos: Buenas tardes doña Katia, cuando yo me referí al tema de eso que usted expresó, yo no estaba de acuerdo con el señor auditor, él hizo el informe anual lo que quería decir en ese momento era que debió separar el año 2019 de enero a julio y de julio a diciembre que ya era otro presidente, en ningún momento tal vez fue atacar o decir algo en contra suya, nada más para aclararle ese punto.

El presidente Gustavo Mayorga: Voy a decir algo y lo dije al inicio que eran diez minutos, y permití que ambas intervenciones se extendieran mucho más de los diez minutos que había propuesto, yo trato de siempre ver algunas cosas, yo tomé algunas notas de lo que doña Katia manifestó pero voy a omitir referirme por la siguiente razón, y creo que este proceso se encuentra en manos de la auditoria, se está haciendo una relación de hechos que se trasladaría al Ministerio Publico para su debido efecto, yo comprendo lo de Katia, si me llama poderosamente la atención que el concejo municipal en su momento, este concejo municipal cuando llegó el informe de la auditoria con respecto al Comité Cantonal de Deportes existió una gran presión para que este concejo aprobara ese informe, eso fue o sea normal y yo siempre dije que se apruebe el informe y que siga el proceso que corresponde, creo que el concejo de forma atinada y muy respetuosa y también haciendo uso de su facultad y sus deberes que tenemos aprobamos un informe de la auditoria, con respecto a los temas tal vez así de forma muy general en cuanto a la información que está en la secretaria del concejo, nuestro señor auditor es el encargado de hacer la investigación, de hacer la auditoria al Comité Cantonal de Deportes y solo tengo una nota que llegó a este concejo ni siquiera llegó al concejo donde el comité también nos facilitaba alguna información o le faltaba que completar alguna información, el auditor nunca nos dijo que tenía alguna falencia o alguna necesidad de más información por recabar, entonces este concejo tampoco podríamos actuar y decir "mira es que falta que metamos esto o lo otro", en realidad quien hace la investigación es el auditor, quien hace la auditoria de carácter especial al comité cantonal de deportes en ese periodo es el señor auditor y es su responsabilidad, y creo que como profesional lo tiene que haber hecho apegado a derecho como corresponde, con respecto a doña Jerlyn que decía que podemos hacer este concejo algún tipo de descargo, no funciona así, la auditoria ya hizo un informe, este concejo ya aprobó un informe, entonces debemos dejar ahora que el procedimiento continúe ¿por qué razón? porque si existe responsabilidad en cualquier tema porque yo tal vez no divido en cuanto yo veo un comité cantonal de deportes, yo no veo personas yo veo el comité cantonal de deportes, el periodo que se tomó la investigación es 2019-2020 que es lo que hizo el auditor, esa investigación que se hace o esa auditoría que se hace para mi tiene relevancia y no sé si en este momento, desconozco si don Marvin ya terminó su relación de hecho, si ya pasó a la fiscalía el informe que es lo que corresponde al Ministerio Publico y seguirá el Ministerio Publico será quien analice la responsabilidades y los delitos, de existir delitos, nosotros como órgano colegiado no nos toca individualizar delitos o decir que hay culpables que cometieron X o Y delito, en este país existe quien es el ente encargado de esa parte, a la auditoria tampoco le corresponde ir a decir aquí hay un delito u otro delito se hace una relación de hechos, lleva la prueba que él considere y será el Ministerio Publico que va a determinar si existe o no algún tipo de delito de carácter penal, civil, etcétera, dentro de algunas si he notado pero en realidad creo que para no entrar más en esas

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

polémicas y yo comprendo obviamente a doña Katia en su y quizá cuando vio el informe y tal vez se manifestaba que estaba en entredicho alguna situación que ella relata, hoy que tiene su descargo y se le acepta por parte de este concejo y le recibimos con todo el respeto del mundo, yo considero que si es importante o no sé si en este concejo existe alguna otra posición de retroceder o echar hacia atrás un informe que ya fue presentado y llamar al auditor y decirle otra cosa, yo en realidad creo que no se podría pero si ese es el anhelo de este concejo igual respeto las posiciones de mis compañeros, yo digo lo que yo considero desde mi posición creo que el procedimiento ya se hizo y creo que muy bueno, algunos hallazgos como dijo doña Katia que hay varios que se les paró el pelo con las situaciones que cometían y como yo siempre lo he dicho en varias ocasiones, el comité cantonal de deportes y creo que Katia también hizo una mención de esto seguirá actuando de esa forma por responsabilidad de este concejo también, yo lo tengo claro, es nuestra responsabilidad como concejo municipal crear los instrumentos necesarios de control, hasta que no hagamos nuestra labor eso podrá seguir pasando, si vamos a ser claros existe una Ley de Contratación Administrativa que está por encima de los reglamentos que este concejo haga, hay una ley superior y cuando yo me juramento y acepto un puesto y voy a manejar fondos públicos debo de hacerlo bajo el lineamiento de la Ley de Contratación Administrativa si es contrataciones, entonces no es y yo siempre he dicho porque alguien me decía es que en la Municipalidad nunca nos capacitaron yo siempre voy a decir algo, si yo acepto un puesto es porque tengo las capacidades necesarias para asumir mi responsabilidad y lamentablemente sí creo que voy hacer cosas y no podemos justificarnos diciendo es que yo desconozco la ley porque en nuestro país nadie puede aducir eso, porque la ley está ahí y todos debemos de conocerla, que cometeremos errores quizás sí y que el concejo le toca hacer un instrumento necesario para poder hacer el funcionamiento de la mejor forma, si que este concejo pronto y creo que en el mes de julio tenemos que hacer una revisión del plan que nos presente el comité cantonal de deportes y ser nosotros entonces, el comité y hay veces confundimos algunas cosas que es lo que le corresponde hacer y hasta dónde puede llegar el concejo municipal, si bien es cierto es un órgano adscrito al concejo municipal pero goza de independencia y administración y decisiones, este concejo no puede inmiscuirse en las decisiones del comité cantonal de deportes, yo de forma general dicto la forma como se debe hacer pero no puedo entrar a decirles hagan esto o lo otro porque en realidad no es competencia del concejo, en esa línea si dicto las formas en cómo hacerlo y créanme que siempre he estado esperando y algo muy bueno Katia que usted decía era en cuanto a que las cosas deben de atacarse de raíz y creo que el concejo sigue siendo responsable en sus actuaciones con el comité cantonal de deportes, también no podemos brincar los debidos procesos porque yo sé que la gente le gustaría que nosotros llegáramos el día primero de mayo de hace año y algo y empecemos a destituir personas, en realidad hay procedimientos para hacer las cosas y quizás se hizo la auditoria, está el informe, está en proceso para don Marvin determinar la relación de hechos y pasarla al Ministerio Publico y sea el Ministerio Publico que determine estas actuaciones buenas o malas, sé que hay una solicitud del Comité Distrital de Guaycara, del mismo Comité Distrital de Golfito de que se haga una auditoria desde el 2015 a la fecha, aquí este concejo tomó un acuerdo y se trasladó igual para que la auditoria también tiene un plan de trabajo y eso llevara su tiempo y sus años porque lamentablemente el informe del Comité Cantonal de Deportes y a la fecha no se ha terminado con la relación de hechos y eso fue hace varios meses porque no es un trabajo sencillo tampoco, porque si vamos hacer algo medio hecho para que se nos caiga en los procesos tampoco tiene sentido en eso si se hace con bastante

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

responsabilidad, doña Katia si digamos yo no voy a entrar con aspectos meramente de fondo y hacerle consultas porque considero que el informe está, si no existe nada creo que así va a ser no hay ningún problema, en realidad igual si usted tiene alguna inconformidad con el informe, alguna situación que no compartamos es totalmente entendible, creo que hoy lo manifestó muy bien, hizo sus aportes y creo que vienen aclarar algunas situaciones o algunas formas de pensar, pero si decirle que mi posición seria esa no vería correcto que nosotros echemos hacia atrás un informe que ya está y creo que genera suficiente expectativa inclusive en la ciudadanía, sé que hay mucha gente esperando que suceda algo o que camine este proceso, ese impulso que manifestó don Marcos que hace el concejo, créanme que el señor auditor, yo le consulto constantemente de cómo va el proceso y es lo que podemos hacer, vía un acuerdo y preguntarle cómo va el proceso, ahí estamos en eso y yo espero que si termina el señor auditor su trabajo con respecto a la relación de hechos y podamos trasladar al Ministerio Publico lo que tenga que trasladar y creo que el primer paso fue el día que este concejo aprobó el informe, si ese informe no se aprueba don Marvin Urbina no podría seguir actuando, ni hacer nada más, entonces responsablemente creo que el concejo lo hace y lo dije en ese momento el concejo es lo que corresponde era aprobar el informe y como usted dice yo no voy a decir si está, hasta el día de hoy no tengo ninguna solicitud del señor auditor que ocupara más información para hacer este informe y los documentos que están en la secretaria la información que está ahí, que también es valiosa, si en algún momento se requiere es para eso y creo que usted lo hizo muy bien cuando lo presentó y lo dejó ahí y ahí va a estar totalmente resguardado en la secretaria, en el momento que se necesite por alguna autoridad, ya sea igual el señor auditor para aclarar o algún tema ahí estará la información siempre y siempre estará disponible, obviamente que eso se hace con la solicitud de alguien, si el señor auditor ocupara esa información él se la pide a secretaria y la secretaria yo sé que está en la obligación también de aportarla, pero si el señor auditor no la consideró necesaria, no sé qué está mal del informe, no voy a decir si algo está mal o bien, yo en realidad considero que el informe se hizo y en las mejores condiciones, esa es mi posición con ese tema.

La regidora Jerlyn Monge: Brevemente, me parece importante que el concejo se pronuncie sobre situaciones que hoy son conocidas, y que antes desconocíamos en el momento que se presentó el informe, y vienen algunos vacíos, nosotros como concejo responsablemente denotamos que algo no anda bien y aprobamos que se le siga dando curso al trámite pero hoy tenemos información nueva, donde esos vacíos están siendo llenados y no estamos hablando del 100% de los hechos, estamos hablando de algunos hechos específicos que fue los que trajo doña Katia, porque el informe contempla muchos más hechos que estos, entonces me parece que sería importante en virtud de la transparencia que nosotros le solicitáramos al señor auditor una ampliación del informe, que no sería traerlo hacia atrás sino que con base a lo que se ha expuesto hoy en esta acta se pronuncie el señor auditor, porque doña Katia nos dice que esos faltantes de información están accesibles, es comprobable lo que ella viene a exponer en virtud de que el concejo sepa algo más de lo que no conocía porque esta presentación de hoy arroja información que no teníamos y que aparentemente no es difícil de conseguir; esa es mi posición, respeto señor presidente la suya, me parece que una ampliación del informe en estos puntos específicos no está demás, sabiendo que tenemos aquí una funcionaria que en su momento trato de trabajar y hacer las cosas lo mejor posible, creo que sería como lo más justo de parte de este concejo, hacer esa solicitud al señor auditor, si estamos dentro del tiempo ya nos lo dirá una consulta,

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

si es necesario que se la hagamos al mismo para que él sea quien nos responda si se puede o no hacer esa ampliación.

El presidente Gustavo Mayorga: Muchas gracias y vamos a dejar el tema hasta este momento, la solicitud que hace la señora regidora doña Jerlyn voy a trasladarla a la comisión de jurídicos para que sea la comisión de jurídicos que pida la información necesaria y también la asesoría a la auditoria con respecto al tema y podamos evacuar esta propuesta que hace la señora regidora, entonces que sea la comisión de jurídicos que también pueda atenderlo porque es la comisión responsable también de este tema para que también exista ese espacio y que el auditor sea quien nos asesore en ese tema, entonces compañeros vamos a tomar el siguiente acuerdo. Con base a la solicitud que hace la compañera regidora doña Jerlyn Monge con respecto aportar quizás más prueba o aclaraciones en algunos puntos al informe de la auditoria, vamos a trasladar esa solicitud a la comisión de asuntos jurídicos para que se rinda un informe a este concejo y que sea la comisión de jurídicos mediante un informe que haga la solicitud a la auditoria de lo que corresponda con respecto a la propuesta de la compañera regidora, someto a votación el acuerdo, se aprueba con cinco votos, que quede en firme el acuerdo, queda en firme con cinco votos.

#### **ACUERDO 03-ORD 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Con base a la solicitud que hace la regidora Jerlyn Monge con respecto aportar quizás más prueba o aclaraciones en algunos puntos al informe de la auditoria, se traslada esa solicitud a la comisión de asuntos jurídicos para que se rinda un informe a este concejo y que sea la comisión de jurídicos mediante un informe que haga la solicitud a la auditoría de lo que corresponda con respecto a la propuesta de la compañera regidora.

El presidente Gustavo Mayorga: Doña Katia muchas gracias la verdad si tiene algo más que decir, pero muy breve para que podamos.

La señora Katia Cedeño: Nada más señor presidente municipal quiero agradecerle las palabras expuestas hacia mi persona y hacia todo el concejo municipal presentes acá, realmente yo no vine acá para que tiren abajo un informe o sea como lo dije anteriormente el señor auditor está haciendo su trabajo y lo hizo con falta de información o como sea, pero él hizo, informò sobre lo que encontró pero si considero justo que una auditoria no se puede hacer así que quede como un poco escueta, de un periodo que ni siquiera está completo o sea considero que ustedes en esa parte les faltó un poco más a todos pedir un informe completo de todo el periodo, ya sea 2017-2019, 2015 a 2017 y así sucesivamente porque iban a encontrar más información que les va permitir a ustedes encontrar hallazgos importantes para llevarlo a donde corresponda, lo hice a título personal como lo dije desde un inicio, porque para mí es muy importante que mi nombre no ande ahí en actas entre dudas, a mí me gusta dar la cara por las cosas, específicamente si yo soy culpable en algo tendré que pagar por los errores que cometí y doy la cara por ello, entonces les agradezco de verdad la atención brindada, sé que cuando usted dijo de los diez minutos sé que jamás podía exponer eso en diez minutos iba a ser más, le agradezco por ese espacio, muchas gracias y buenas tardes.



Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

No se presentó el señor Raul Todd.

Se declara un receso al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos  
Se reinicia al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos

#### **CAPITULO CUARTO – APROBACION DE ACTAS**

##### **Artículo Cuatro**

Se presenta a los señores regidores para su conocimiento el acta de la Sesión Ordinaria número Veintiséis de fecha treinta de junio del año dos mil veintiuno.

##### **ACUERDO 04-ORD. 27.-2021**

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Ordinaria N°26-2021 de fecha 30 de junio del 2021, sin modificaciones.

#### **CAPITULO QUINTO - INFORMACION A REGIDORES (AS)**

##### **Artículo Cinco**

Se conoce nota de fecha 07 de julio de 2021, enviado por la señora Angie Rojas Montero, representante organizaciones deportivas Equipo Voleibol MORPHO y Escuelita de Voleibol Infantil (ad honórem) VVOLEY ARTE.

Referencia: Disconformidad con el Comité Cantonal de Deportes en cuanto a los grupos y organizaciones adscritas al comité, por cuanto aunque ya habían presentado su adscripción al comité y no aparecen en la lista de organizaciones adscritas presentadas al Concejo Municipal para la Asamblea de Organizaciones Deportivas.

El Presidente: Vamos a tomar el acuerdo de enviar esta nota a la Comisión Especial que está viendo el tema del nombramiento del Comité Cantonal de Deportes.

La regidora Jerlyn Monge: Señor Presidente, me parece que a este acuerdo podríamos agregarle que se envíe también al Comité Cantonal de Deportes por si ellos pueden solucionar el problema quizás a mayor brevedad, revisar sus datos en incluirlos, entonces trasladarle simultáneamente esa nota.

El Presidente: Bueno en realidad se traslada a la comisión porque ellos también lo pueden hacer, y recordemos que el Código dice que a marzo de cada año debe el Comité de Deportes presentar a este concejo la lista de las organizaciones deportivas lo cual se hicieron en tiempo y forma, lo que pasó con ellos lo debe determinar más que todo la comisión, creo que si ellos lo incluyen podría estar extemporáneo, ese es el tema que yo veo porque hay tiempo de presentarlo a marzo de este año, lo cual se hizo, entonces cualquier inclusión sería extemporánea, lo que me preocuparía de esto es la inclusión a esta altura del proceso se pueden tener apelaciones por haber incluido en forma extemporánea en la lista, eso es mi preocupación, pero bueno yo creo que la comisión consulte y determine para que nos quede a nosotros un respaldo y cuando venga una apelación, si viene, hay que contestarla y por ahí nos toca a nosotros. Entonces someto a

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

votación que se remita a la comisión para su debido análisis, con cinco votos, que quede en firme el voto, queda en firme con cinco votos.

#### **ACUERDO 05-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar la nota a la Comisión Especial que atiende el tema del nombramiento del Comité Cantonal de Deportes para su debido análisis. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Artículo Seis**

Se conoce nota de fecha 06 de julio de 2021, firmada por el señor Carlos Valencia, representante organizaciones deportivas Valencia F.C.

Referencia: Solicitud para participar en Asamblea de organizaciones deportivas, ya que aunque han estado siempre activas trabajando por los jóvenes del distrito de Guaycara, no están incluidas dentro del padrón de las organizaciones deportivas del cantón.

#### **ACUERDO 06-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar la nota a la Comisión Especial que atiende el tema del nombramiento del Comité Cantonal de Deportes para su debido análisis. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Artículo Siete**

Se conoce nota de fecha 05 de julio de 2021, firmada por la señora Dinack Chacón Cerdas.

Referencia: Preocupación y queja sobre construcción de calle en el Pueblo Civil que no cumple con la Ley 7600 y varias personas han sufrido caídas, por lo que solicita se atienda de inmediato las solicitudes que ha hecho en este caso.

Después de la lectura de la nota se tiene lo siguiente.

La síndica Elizabeth Espinoza: Es para hacer un comentario acerca del tema, en estos días ella me mostró el lugar, es que la calle quedó más alta y queda muy alta a la hora de bajar ahí, diay hay que jugársela de verdad porque si uno se cae ahí tamaño golpe se lleva, cierto ella tiene la mamá encamada y subir esa señora a una ambulancia es toda una odisea por falta de una rampa, no le dejaron un acceso a la casa. Entonces eso es lo que ella más o menos me explicó y pude ver que si existe la problemática, ella lo que busca es una solución, que le solucionen eso porque a la hora de la construcción de la calle no escatimaron ese punto del acceso para bajar, ella me explicaba esa situación y yo lo que le sugerí es mande una nota al Concejo a ver que le resuelven, pero el asunto si se está dando y la verdad que está peligroso, y ya ella tuvo una caída, un taxista es cierto y varias personas se han caído ahí debido a la altura de la calle con la acera, la acera quedó muy abajo y la verdad no sé que le puedan solucionar desde aquí desde la municipalidad, pero el problema si existe, eso es todo muchas gracias.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

### **ACUERDO 07-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar a la nota con respecto a la queja de la calle que presenta la señora Dinack Chacón, a la administración para su debido trámite. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **Artículo Ocho**

Se conoce nota de fecha 05 de julio de 2021, firmada por la señora Adela Cruz Monge, Vicepresidente Asociación de Desarrollo Integral de La Purruja de Golfito.

El día lunes 5 de julio del 2021 en horas de la mañana nos vimos en un conflicto que involucra un proyecto de Alcantarillado y Cuneteado de nuestra comunidad este trabajo se inició a principios de este año, Luego quedo totalmente detenida la obra y no se le ha dado seguimiento, no sabemos que es lo que pasa con este proyecto donde están todas las alcantarillas en la comunidad por lo cual el día de hoy se presenta el ingeniero Manuel Villalobos Carillo y el señor alcalde Frainier Lara, aduciendo que tienen una emergencia en el cantón por esa razón iban a retirar unas alcantarillas, por tal razón le solicitamos que nos dijera exactamente donde está la emergencia donde el señor alcalde a mano-escrita en la misma nota que presento, informó que en la comunidad de la Cuna de Monte Rey de Puerto Jiménez por la caída de un puente. En la que miembros de la A.D.I y Comunidad no estuvimos de acuerdo, también informó que el día 23 de junio del 2021 entregamos una nota a la Unidad Técnica con copia al Alcalde y a la fecha no recibimos ninguna respuesta faltando a la contelacion en tiempo y forma que son diez días hábiles también le solicitamos nos colaboren con la siguiente solicitud que a continuación se detallan ya que consideramos son importantes de aclarar para la tranquilidad de la comunidad en general.

1. Nos faciliten el contrato y el avance de la obra.
2. Solicitamos que nos nombre una Comisión en especial de parte del Consejo Municipal para que nos visiten y abordemos este asunto en específico con su presencia.

---

Después de la lectura de la nota se tiene las siguientes observaciones y comentarios.

La regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias señor Presidente, señor Alcalde, una nota que me causa inquietud, aparentemente un presupuesto que aprobamos para una obra especifica, está siendo de alguna manera alterado en el sentido propio que quieren tomar aparentemente material de allí para llevarlo a otra parte según entiendo, si me gustaría pues conocer el criterio del señor alcalde al respecto, ya que tenemos el honor que nos acompañe y pues solicitarle respetuosamente al concejo que conceda la solicitud que se nos conceda la solicitud que se nos está haciendo por parte de esta asociación en el punto uno y dos, para saber si realmente ese material que quieren llevarse, propiamente esas alcantarillas se necesitan en ese proyecto o caso contrario si se necesitan y que se nombre esa comisión en especial por parte del concejo para que visitemos esta comunidad y podamos escuchar sus inquietudes al respecto.

El señor Freiner Lara, Alcalde: Buenas tardes regidores propietarios, suplentes, señores síndicos, señor Presidente, vamos a ver, yo hasta el medio día el lunes me enteré de esto de lo que estaba sucediendo pero es muy importante aclarar, de igual manera lo conversé con los miembros de la asociación ya en el sitio, y lo que pasa es lo siguiente: una vez más y como ustedes bien saben hemos tenido múltiples situaciones de emergencia a nivel de

Acta Ordinaria N° 27

Fecha: 07/ 07/ 2021

cantón, por lo tanto la maquinaria ha sido bastante difícil que podamos tenerla en los diferentes lugares y en el caso específico con relación a Purruja, y efectivamente si ha habido una asociación con la que hemos tenido comunicación y coordinación, acercamiento y cada vez que el señor don Norman viene por acá lo atendemos, en su momento tenían una situación con un terreno, posteriormente les habían volcado el marco de la entrada al puente se lo mandamos a enderezar y siempre que han pedido el apoyo y hemos podido ayudar lo hemos hecho, en el caso de las alcantarillas tal y como se les explicó a ellos, don Manuel va y las recoge porque hay una situación que se presentó, como ellos lo dicen en la comunidad allá de Puerto Jiménez, en Monterrey, la señora vicealcaldesa nos había enviado un mensaje y aquí se ven las fotos donde no hay paso, no sé si la señora síndica estará al tanto, pero no hay paso, como les digo tengo las fotografías y se las voy a pasar al grupo, importante decir que esas alcantarillas de 1.50 que son seis, son alcantarillas que se compraron demás del proyecto y se descargaron ahí por error de la empresa, Tubos Campeón descargó esas alcantarillas ahí y son alcantarillas que están demás, estas alcantarillas se compraron para cualquier eventualidad, inclusive se les hizo un escrito explicándoles la situación en donde ya se hizo el trabajo y donde ya sale el agua verdad, porque eso viene de arriba hacia abajo viene de una forma reducida y tiene que abrirse donde va a desembocar toda el agua de esa comunidad, que si vemos con el trabajo que se hizo la comunidad no volvió a tener problemas como los tenía de inundación, ahí esas alcantarillas no son del proyecto, tal y como se los explicó Manuel, todas las alcantarillas de 1.20 y 80 están en el sitio, entonces al presentarse esta situación debido a las precipitaciones que hemos tenido y que esa otra comunidad está la calle prácticamente cortada entonces pues se tenían que utilizar allá y el ingeniero iba a recogerlas y al final se armó eso ahí, con razón don Norman me llamaba como a las nueve de la mañana y yo no pude contestarle porque estaba en una serie de reuniones y ya hasta el medio día me van contando del tema y se les explicó, entonces algo que tiene que quedar claro en el seno del Concejo es que esas alcantarillas ya no se van a utilizar en el proyecto y no eran parte del proyecto, así se los hizo ver el ingeniero Manuel que ya el trabajo está hecho y por eso es que la comunidad a pesar de estos aguaceros el agua está escurriendo, lo que hace falta es colocar las alcantarillas, de hecho es que hace falta porque lo que tenemos es un back hoe y yo no voy a mandarlo y deje las calles partidas para hacer la colocación de esas alcantarillas, es un trabajo que se lleva al menos mes y medio de colocar en todas las alamedas, entonces son alcantarillas que están demás y se compraron por otra eventualidad y en realidad debieron haberlas bajado en el COM y la empresa por error las bajó ahí o sea son alcantarillas que ya no se van a usar en el proyecto.

Por otro lado, digamos si bien es cierto, con el propósito de no entrar en ningún tipo de controversia con la comunidad las dejamos ahí, vamos a ver cómo solucionamos en este caso la situación que tienen la gente de Monterrey, no es mi intención y si algo he querido que el día que yo me vaya de aquí es seguir teniendo las amistades y seguir teniendo la misma paz y caminar por mi pueblo y todo el cantón con toda la tranquilidad del mundo, entonces obviamente no voy afectar y es un proyecto que le dimos todo el trámite y toda la gestión porque somos conscientes de la situación que tenían en La Purruja, ahora bien estamos con el tema de que de igual manera se los expliqué y estamos en el tema de contratación de maquinaria como el caso de Pavones y tenemos que de la partida del presupuesto extraordinario iban treinta y dos millones para contratación de maquinaria y de igual manera ya le solicité a don Manuel que empecemos con el trámite del cartel.

Acta Ordinaria N° 27

Fecha: 07/ 07/ 2021

Pero una vez más repito esas alcantarillas no son de ese proyecto y en aras de no entrar en controversia porque en ese caso para mí era fácil haber ido a recogerlas con la Fuerza Pública pero no es la intención y la intención como siempre hemos mantenido y don Norman al final nos entendió, y como el mismo me decía: “esas alcantarillas sirven para que lleguen los muchachos a hacer cosas indebidas”, verdad, a fumar droga y todo el asunto, yo les llevé una nota que Manuel les hizo explicándoles el tema, pero en fin decidimos que para no entrar en controversias con la comunidad pues nosotros vamos a proseguir y ver cómo solucionamos la situación en Monterrey.

El Presidente: Solo a manera de información, recordemos que este cartel o contratación tiene dos etapas, porque siento que hay una confusión en cuanto a esto, eso es construcción y diseño y ese contrató por un monto de cincuenta millones y la empresa adjudicada hizo lo que correspondía y la otra parte del proyecto era asumida por la administración, yo creo señor alcalde y ese tema, comprendo de que hay urgencias en otros lugares pero lo que creo que la comunidad lo que más resintió fue la no comunicación a la Asociación de Desarrollo de que se iban a retirar las alcantarillas, tal vez esto se hubiera evitado y uno va aprendiendo en estos temas y máxime que en las comunidades y una como La Purruja que quizá ha esperado por años una intervención y que ahora el municipio, y que lastimosamente en otras administraciones recogían la maquinaria y se olvidaban de las comunidades, tal vez eso no es hoy la realidad y lo que usted nos dice que esas seis alcantarillas si están sobrando, creo que se da ese malestar en la comunidad y tal vez con justa razón por desconocimiento del tema, entonces tal vez en la próxima podamos comunicar para evitar esos conflictos.

La síndica Yaritza Villalobos: Buenas tardes compañeros, bueno para mí es una sorpresa señor alcalde porque de todas maneras casi no se nos informa a los síndicos cuando la maquinaria están trabajando y en qué lugares están trabajando, últimamente no se hace, si fue casi la misma situación que sucedió hace unos meses atrás con unas alcantarillas que también fueron retiradas de La Palma, de Guadalupe, que también hubo un gran problema por y eso, yo siento que es la falta de comunicación, al no informarle a las asociaciones de desarrollo y al Consejo de Distrito, los síndicos estamos siempre presente los miércoles, señor alcalde y en el momento de por qué quizá se van a retirar y tal vez nosotros podemos ayudarles a ustedes como administración a dar la información y que no se vuelva como un virus como lo que pasó o se dio en La Purruja, un enfrentamiento del pueblo hacia lo que es los trabajadores, que tal vez ni tienen culpa, entonces siento que tal vez es la comunicación; luego no sabía que están trabajando, siento que no es en Monterrey, me informan que es en Agujas, hacia la playa de Agujas que queda al frente de la entrada, que creo que es ahí donde están arreglando, entonces sería bueno que tal vez a nosotros se nos informara como síndicos o consejo de distrito de estos procesos para así nosotros poder ayudarlos a ustedes como administración

La regidora Jerlyn Monge: Causa preocupación la situación como le había dicho con anterioridad y que la comunidad se expresa que tienen muchos años de estar esperando que el proyecto y me gustaría también una respuesta a la solicitud que ellos hacen y que se les incluya a la información referente la orden de compra y el diseño de la obra porque así podríamos constatar si estas alcantarillas sobran o no, yo creo que es un tema relevante dado a la necesidad que tiene esta comunidad de que se le de solución a su problema de

Acta Ordinaria N° 27

Fecha: 07/ 07/ 2021

aguas fluviales. Por otro lado me causa inquietud la señalización del lugar donde se dirigen estas alcantarillas, porque primeramente nos dice el señor alcalde que es cerca de Monterrey pero la señora síndica indica que es cerca de Agujas, no sé si para precisar en ese lugar es donde vive una señora muy conocida de nombre Teresa Gardela, ¿será por ahí señor alcalde?, por otra parte me gustaría saber también en esta solicitud que hace la comunidad los cincuenta millones que se aprobó para esa obra en qué condiciones se encuentra, se han usado o no se han usado, cuánto queda o no queda nada, que se le rinda informe a la comunidad también sobre estos dineros, muchas gracias

El Alcalde: Primero que nada señor Presidente, definitivamente esto fue parte de la llamada de atención que le hice ahí al ingeniero, él con humildad reconoció que se había equivocado, se les dijo a ellos, primero porque no me dijo a mí, yo hasta el medio día me di cuenta de todo el sequereque que estaba desde temprano, inclusive él va a recogerlas porque Manuel es el que ha estado con el proyecto y tiene conocimiento que esas alcantarillas no son parte del proyecto y que se compraron demás, se viene el asunto y le piden una nota, ahí es donde yo me entero de la situación y por eso voy hablar con ellos; con relación al tema, una vez más y ahí les mandé las fotos, son situaciones que están sucediendo a raíz de las lluvias y efectivamente Agujas es una cosa y Monterrey es otra, entonces en Agujas se fue un cabezal, se colocaron ahí unas alcantarillas porque prácticamente no había paso y ya hoy se informa que se está haciendo el trabajo para chorrear, y con relación porque se hace mención a una señora, ahí vive una comunidad que se llama Agujas, entonces es importante aclarar eso para que no queden cosas como en nubulosas sobre esto, entonces tener algo claro, son dos cosas diferentes Monterrey y Agujas, próximamente lo vamos a publicar porque me gusta publicar lo que hacemos y en Agujas también se cortó el camino, es importante tener algo claro porque yo no sé a veces que es lo que sucede y lo decía el señor presidente, acá sobre los cincuenta millones de colones, aquí hubo un trámite de una licitación abreviada que el Concejo aprobó y también los pago los aprobó porque ya la empresa realizó el trabajo y obviamente el concejo autorizó los pagos, pero en eso no hay ningún problema si el informe hay que subirlo, pero todo lo aprobó el concejo y eso fue lo que yo le dije a la comunidad los trabajos están hasta donde la empresa tenía que hacer, la colocación de la tubería tenemos que hacerla por administración, entonces es importante tener claro que no es una contratación directa que solo manejó la alcaldía, por decirlo de alguna manera, yo contrato hasta treinta y dos millones de colones de conformidad a la tabla después de ahí eso sube al concejo, entonces si eso pasó por el seno del concejo entonces yo estoy suponiendo de que ya todos los regidores y síndicos saben sobre el tema, porque ya el concejo y tendría que revisar el acta porque tal vez la compañera no haya botado los pagos, pero si el concejo toma el acuerdo de que le traigamos todo el informe de la unidad técnica en relación al proyecto se los volvemos a traer pero eso ya está cancelado con acuerdo del concejo.

El Presidente: Bueno siguiendo con el tema y el punto de la solicitud expresa de la comunidad, que es que se conforme una comisión especial para ir a la comunidad y ver lo que le compete y creo que este concejo ha sido muy abierto en ese sentido y siempre hemos a las comunidades que nos lo han solicitado con la información a la mano, pero creo que con la información que ha indicado el alcalde si lo considero necesario para responderles como concejo y órgano de esta municipalidad atender su solicitud, entonces voy a someter aprobación que se conforme una comisión especial para hacer una visita a

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

la comunidad de La Purruja a solicitud de la Asociación de Desarrollo, someto a votación la conformación de la Comisión Especial, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

**ACUERDO 08-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Atendiendo la solicitud de la Asociación de Desarrollo La Purruja, conformar una comisión especial para hacer una visita a la comunidad de La Purruja a solicitud de la Asociación de Desarrollo

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Continúa diciendo el Presidente: Ahora vamos a conformar esta comisión, bueno no está el síndico, que es don Serracin pero está doña Elizabeth Espinoza para que sea parte de la comisión porque siempre considero que cuando es en su distrito considero que asista la mayor parte de ese distrito, entonces va estar doña Elizabeth, don Luis Bustos, doña Jeannette González, don Alcides Angulo, doña Jerlyn Monge y este servidor.

En esta comisión voy a poner de coordinador a doña Elizabeth Espinoza  
Bueno también vamos a incluir a doña Carmen Corrales.

El Presidente: Otra de las solicitudes que estaban en la nota eran que pedían copia del cartel, bueno en realidad, el tema es que la parte que se hace es una y es que como se hace por administración no va a estar esa otra parte, o sea está el diseño que es lo más importante y lo pueden ver, y también compañeros del Concejo y es muy cierto lo que me dice don Luis que toda esa información está en SICOP, es información pública de acceso de cualquier ciudadano de todo el país, pero en este caso lo que no está es el diseño, entonces podríamos pedirle a la administración que se nos remita al concejo la copia del diseño de la obra para hacerla llegar a la comunidad, entonces someto a votación que se solicite a la administración y con relación a lo que solicitó doña Jerlyn, que la comisión que se instaure pueda valorar todas esas partes y hagan un informe y se lo entreguemos a la comunidad completo.

La regidora Jerlyn Monge: Es que eso es un informe técnico señor Presidente, es saber que se ha hecho con esos cincuenta millones.

El Presidente: Técnico en cuanto al avance, Jerlyn perdón, como lo repito y lo señala bien el señor alcalde, los 50 millones ya se ejecutó el cien por ciento de la obra, ahí en SICOP está el cartel y la obra está ejecutada, los informes técnicos están en SICOP, pero lo que le digo y lo que más les interesa a mi juicio a ellos, es el diseño de la obra para que constate si las seis alcantarillas son o no son del proyecto, pero yo creo que la comisión se hace no solo es ir para hablar con la gente, en realidad la comisión puede pedir la información que requieran, mediante el proceso hacen el informe y este concejo aprueba pedir la información.

Creo que a veces queremos pensar y decir lo que la comunidad dice, yo les podría decir que el cien por ciento de la obra está hecha, la obra contratada está hecha y pagada, ya la empresa se fue, la parte que está ahí y que creo que hasta se hizo una modificación presupuestaria para poder destinar esos recursos necesarios para terminar la obra porque



Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

sabíamos que la obra no se terminaba con los cincuenta millones, entonces lo que hay ahí es una discrepancia y como vuelvo y digo es de comunicación y hay que decir las cosas como son pero no voy alargar el tema, creo que ya tomamos los acuerdos, aparte de eso si le pido a doña Elizabeth que por favor se convoquen a todos los miembros de la comisión, para evitar que alguien no firme o no esté conforme, hay que convocar para que todos estemos enterados

#### **ACUERDO 09-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Solicitarle a la Comisión que atiende el tema que analice la otra solicitud de la comunidad en cuanto al informe del diseño de la obra.

#### **Artículo Nueve**

Se conoce nota de fecha 05 de julio de 2021, enviado por la Licda. Dora Alfaro Corrales.

Referencia: Solicitud de certificación del representante Municipal de la Fundación WHITE HAWK FOUNDATION, para que se indique las calidades, así como el tiempo que rige su nombramiento.

#### **ACUERDO 10-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarla a la Comisión a la Comisión de Jurídicos.

#### **Artículo Diez**

Se conoce nota de fecha 03 de julio de 2021, firmada por el Lic. Rigoberto Núñez Salazar, presidente Unión Cantonal de Golfito.

Referencia: Sugerencia para que la asamblea para escoger el representante de las Organizaciones Comunales ante el Comité Cantonal de Deportes se realice en el Gimnasio de la Escuela Central San José.

#### **ACUERDO 11-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarla a la Comisión Especial que atiende el tema del nombramiento del Comité Cantonal de Deportes.  
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Artículo Once**

Se conoce oficio MIDEPLAN-DM-OF-0668-2021, de fecha 05 de julio de 2021, firmado por María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra.

Referencia: Invitación virtual “Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

**ACUERDO 12-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría que se envíe el enlace a los regidores para los que quieran participar en esta actividad.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**Artículo Doce**

Se conoce oficio AM-MG-0318-2021, de fecha 30 de junio de 2021, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde municipal, dirigido al Lic. Marvin Urbina Jiménez, auditor interno.

Referencia: Cumplimiento al Informe de Auditoría de carácter especial sobre asuntos relacionados con la atención del camino San Ramón-Cero Paraguas año 2020.

Se conoce y toma nota.

**Artículo Trece**

1. Se conoce oficio S.M.G. Oficio #768-2021, de fecha 01 de julio de 2021, firmado por Yanett Crawford Stewart, secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Guácimo.

Referencia: Brindar voto de apoyo.

Se conoce y toma nota.

2. Se conoce oficio MO-SCM-339-21-2020-2024 de fecha 07 de julio de 2021, firmado por la señora Katia María Salas Castro, Municipalidad de Orotina.

Referencia: Transcripción de acuerdo de la Sesión Ordinaria N°26-2021, celebrada el día 29 de junio 2021

**ACUERDO 13-ORD. 27.-2021**

Visto el oficio MO-SCM-339-21-2020-2024 de fecha 07 de julio de 2021, remitido por la Municipalidad de Orotina, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dar un voto de apoyo a la iniciativa y comunicarle a la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo que este Concejo Municipal en relación al trámite del Expediente del Proyecto 22.318 "Creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad".

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**CAPITULO SEXTO – INFORMES**

**Artículo Catorce**

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

Golfito, 07 de julio de 2021

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**  
**Revisión de cartel**

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Proveduría, así como la Ley y su reglamento de la Contratación Administrativa, se procedió a revisar el cartel correspondiente a la **Licitación Abreviada “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MUNICIPAL DENTRO DEL CANTÓN DE GOLFITO SEGUN DEMANDA”**.

Mediante este proceso de contratación se pretende contratar los servicios de transporte de la maquinaria y equipos, propiedad de la Municipalidad de Golfito, que se encuentran asignados a la Unidad Técnica de Gestión Vial, como lo son las Niveladoras, Compactadoras, Excavadora, Tractor y Back Hoe, que por sus condiciones propias no pueden transitar por las rutas cantonales y nacionales por sus condiciones mecánicas particulares (unidades que no pueden trasladarse por sus propios medios largas distancias o que su tracción es de orugas) o en algunos casos particulares para el desarrollo de traslados de las mismas por concepto de averías mecánicas, que se presenten de manera inesperada, en todo el territorio nacional.

Hemos revisado dicho cartel y no encontramos vicio o defecto que impida su aprobación, por lo cual se recomienda al Concejo Municipal se proceda a su aprobación, y que además dicho acuerdo se adopte en firme y definitivamente aprobado para no atrasar los procesos de contratación.

Atentamente,  
Luis Fernando Bustos Villafuerte  
Alexa Rodríguez Marín  
Gustavo Alonso Mayorga Mayorga

**ACUERDO 14-ORD. 27.-2021**

Visto el informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 15-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de la Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El cartel correspondiente a la **Licitación Abreviada “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MUNICIPAL DENTRO DEL CANTÓN DE GOLFITO SEGUN DEMANDA”**.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

### **Artículo Quince**

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

Golfito, 07 de julio de 2021

<b><u>INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO</u></b>
---

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

### **CONSIDERANDO**

- Que en la sesión ordinaria número veintiséis, celebrada el día 30 de junio 2021, se remitió a esta comisión para análisis el oficio N°MG-UTGV-ARD-034-2021, “Acta de recepción definitiva de obra o servicios, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2020LA-0000003-0004400001” (SICOP), a favor de la empresa **Quebrador y Prefabricados KERLING S.A**, cédula jurídica 3-101-218408, **por un monto de €7.999.998,00 según factura N°000654**.
- Que en dicha recepción de obras la Unidad Técnica de Gestión Vial recibe a satisfacción los servicios solicitados con esta contratación.

### **Recomendación**

Por lo tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: Autorizar el pago correspondiente a la Licitación Abreviada N°2020LA-0000003-0004400001” (SICOP), a favor de la empresa **Quebrador y Prefabricados KERLING S.A**, cédula jurídica 3-101-218408, **por un monto de €7.999.998,00 según factura N°000654**, conforme al oficio N°MG-UTGV-ARD-034-2021 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Atentamente,  
Luis Fernando Bustos Villafuerte  
Alexa Rodríguez Marín  
Gustavo Alonso Mayorga Mayorga

### **ACUERDO 16-ORD. 27.-2021**

Visto el informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **ACUERDO 17-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de la Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el pago correspondiente a la Licitación Abreviada N°2020LA-0000003-0004400001” (SICOP), a favor de la empresa **Quebrador y Prefabricados KERLING S.A**, cédula jurídica 3-101-218408, **por un monto de €7.999.998,00 según factura N°000654**, conforme al oficio N°MG-UTGV-ARD-034-2021 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

### **Artículo Dieciséis**

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

Golfito, 07 de julio de 2021

### **INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

#### **CONSIDERANDO**

- Que en la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada el día 10 de junio 2021, se remitió a esta comisión para análisis el acta de recepción definitiva N°MG-UTGV-ARD-033-2021, "Licitación Nacional N°2020LA-000007-0004400001" (SICOP), se solicita el pago a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A, (Tajo y Quebrador La Cuesta)**, cédula jurídica 3-101-197796, por un monto de **¢5.055.040,00**, según factura N°004333, correspondiente a un **12.40%**.
- Que en dicha recepción de obras la Unidad Técnica de Gestión Vial recibe a satisfacción los servicios solicitados con esta contratación.

#### **Recomendación**

Por lo tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: Autorizar el pago correspondiente a la "Licitación Nacional N°2020LA-000007-0004400001", a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A, (Tajo y Quebrador La Cuesta)**, cédula jurídica 3-101-197796, por un monto de **¢5.055.040,00** (cinco millones cincuenta y cinco mil cuarenta colones), según factura N°004333 y el acta de recepción definitiva N°MG-UTGV-ARD-033-2021.

Atentamente,  
Luis Fernando Bustos Villafuerte  
Alexa Rodríguez Marín  
Gustavo Alonso Mayorga Mayorga

#### **ACUERDO 18-ORD. 27.-2021**

Visto el informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **ACUERDO 19-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de la Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el pago correspondiente a la "Licitación Nacional N°2020LA-000007-0004400001", a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A, (Tajo y Quebrador La Cuesta)**, cédula jurídica 3-101-197796, por un monto de **¢5.055.040,00** (cinco millones

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

cincuenta y cinco mil cuarenta colones), según factura N°004333 y el acta de recepción definitiva N°MG-UTGV-ARD-033-2021.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **Artículo Diecisiete**

Se conoce informe que presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos, que textualmente dice:

Golfoito, 07 de julio de 2021

### **INFORME DE COMISIÓN DE COMISION DE JURIDICOS**

Los suscritos miembros de la Comisión de Jurídicos, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

#### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante el acuerdo N°02 de la sesión ordinaria número veinte, celebrada el día 19 de mayo 2021, se remitió a esta comisión para atender la solicitud de la señora Rosa Lilliam Méndez Alvarado.
2. Que según lo expuesto por la señora Méndez Alvarado desde el año 1993 el Concejo Municipal le cedió en arriendo el lote en el Pueblo Civil de Golfoito, donde construyó una infraestructura y en varias ocasiones ha solicitado por escrito a la municipalidad la venta de dicho lote; en el año 2018 se realizó un avalúo del terreno, y que este año en el mes de febrero presentó el último documento que le habían solicitado como requisito y no ha tenido respuesta.
3. Que consultado el expediente que se tiene en la secretaría, se pudo constatar que efectivamente se realizó el avalúo MGPS-AV-BI-001-2018 con fecha 05 de junio 2018, también se tiene el oficio MG-AL-085-2018 de fecha 05 de junio de 2018 denominado "Solicitud de suscripción de escritura pública a nombre de ROSA LILLIAM DEL SOCORRO MENDEZ ALVARADO".

#### **POR LO TANTO**

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, en vista de que el avalúo tiene ya tres años de realizado, se solicite a la administración que proceda a realizar la actualización de dicho avalúo, a fin de valorar y atender la solicitud de venta y traspaso de dicho lote a la solicitante. Además solicitar a la administración que este trámite se realice en un plazo no mayor a diez días.

Atentamente,  
Mario Tello Gómez  
Jerlyn Monge Navarrete  
Gustavo Alonso Mayorga Mayorga

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

**ACUERDO 20-ORD. 27.-2021**

Visto el informe que presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 21-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de Asuntos Jurídicos, por unanimidad de votos SE APRUEBA: En vista de que el avalúo tiene ya tres años de realizado, se solicita a la administración que proceda a realizar la actualización de dicho avalúo, a fin de valorar y atender la solicitud de venta y traspaso de dicho lote a la solicitante.

Además se le indica a la administración que este trámite se realice en un plazo no mayor a diez días.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**Artículo Dieciocho**

Se conoce informe que presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos, que textualmente dice:

Golfito, 07 de julio de 2021

<b>INFORME DE COMISIÓN DE COMISION DE JURIDICOS</b>
---

Los suscritos miembros de la Comisión de Jurídicos, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

**CONSIDERANDO**

- Que mediante el acuerdo N°10 de la sesión ordinaria número seis, celebrada el día 10 de febrero 2021, se remitió a esta comisión para atender la nota de fecha 05 de febrero de 2021, firmada por el MBA. Ramón Calleja Castillo, Apoderado Generalísimo Sociedad Calleja y Asociados, en referencia a solicitud de acuerdo para autorizar al alcalde actual a proceder a firmar la escritura de traspaso del lote a segregar a nombre de la sociedad supracitada.

1. Que consultado a la secretaría en sus registros de acuerdo, se pudo constatar que efectivamente con la transcripción SMG-T-731-11-2018 de fecha 12 de noviembre 2018, mediante acuerdos n° 02 y 03 de la sesión extraordinaria veintitrés celebrada el 29 de octubre de 2018, el Concejo aprobó lo siguiente: "Autorizar al Alcalde Municipal, Lic. Elberth Barrantes Arrieta para que proceda a la firma de la escritura de traspaso, una vez se haya efectuado el depósito del precio establecido".

2. Que según indica el solicitante textualmente en su nota: "Actualmente el precio de venta del lote a segregar a la Sociedad Calleja y Asociados Sociedad Anónima; sea la suma de OCHO MILLONES CIEN MIL COLONES; ya fue debidamente pagado a la Municipalidad de Golfito".



Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

### **POR LO TANTO**

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, en vista de efectivamente se ha comprobado la existencia del acuerdo, y actualmente el Alcalde Municipal es el Lic. Freiner Lara Blanco y por ende la persona legitimada para firmar la escritura de traspaso del lote a segregarse a nombre de CALLEJA y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, se proceda hacer la modificación autorizando al actual alcalde o en su defecto a quien ocupe el puesto o tenga la investidura de Alcalde Municipal.

Atentamente,  
Mario Tello Gómez  
Jerlyn Monge Navarrete  
Gustavo Alonso Mayorga Mayorga

### **ACUERDO 22-ORD. 27.-2021**

Visto el informe que presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **ACUERDO 23-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de Asuntos Jurídicos, por unanimidad de votos SE APRUEBA: En vista de efectivamente se ha comprobado la existencia del acuerdo, SE AUTORIZA al Lic. Freiner Lara Blanco, en su calidad de Alcalde y Representante Legal de la institución para firmar la escritura de traspaso del lote a segregarse a nombre de CALLEJA y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **Artículo Diecinueve**

Se conoce informe que presenta la Comisión Especial, que textualmente dice:

Golfito, 07 de julio de 2021

<p style="text-align: center;"><b><u>INFORME DE COMISIÓN DE COMISION ESPECIAL</u></b> <b><u>NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION</u></b></p>
---

Los suscritos miembros de la Comisión Especial, Municipalidad de Golfito, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

### **CONSIDERANDO**

- Que en la sesión ordinaria número veintiséis de fecha 30 de junio de 2021 el Concejo Municipal dispuso trasladar a esta comisión tres notas:  
1. Nota de fecha 24 de junio de 2021, firmada por el Lic. Rigoberto Núñez Salazar, Presidente Junta Directiva Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Golfito.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

Referencia: Propuesta de representante para conformar ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Golfito.

2.Oficio 0001-2021-Asociaciones de Desarrollo, de fecha 29 de junio de 2021, firmado por presidentes de Asociaciones de Desarrollo de Puerto Jiménez.

Referencia: Elección de miembro por parte de Asociaciones de Desarrollo y Comités Comunales de Deportes del Distrito de Puerto Jiménez para Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Golfito 2021-2023

3.Oficio 0002-2021-COMITES COMUNALES, de fecha 30 de junio de 2021, firmado por Rudy Manuel Vega Chavarría, presidente Comité Comunal de Deportes de Guadalupe de Puerto Jiménez y Nelson Pérez Ramírez, presidente Comité Comunal de Deportes de Agujas de Puerto Jiménez.

Referencia: Elección de miembro por parte de Asociaciones de Desarrollo y Comités Comunales de Deportes del Distrito de Puerto Jiménez para Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Golfito 2021-2023

#### **RESULTANDO DE LA INFORMACION ANALIZADA**

1. En la nota enviada por la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Golfito se transcribe acuerdo el acuerdo N°05 de la Sesión Ordinaria N°91-2021 de fecha 26 de mayo de 2021, que textualmente dice: “se acuerda PROPONER AL COMPAÑERO JOSÉ MANUEL CARRANZA MEDINA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NUMERO 105630106, DIRECTIVO DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DE GOLFITO, COMO REPRESENTANTE PARA CONFORMAR ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTÓN DE GOLFITO COMO MIEMBRO:ACUERDO FIRME”.

2. En el oficio 0001-2021-Asociaciones de Desarrollo, de fecha 29 de junio de 2021, firmado por presidentes de Asociaciones de Desarrollo de Puerto Jiménez, indican textualmente: “...hacer eco de nuestra disconformidad con el proceso de elección de nuestro representante para ser parte en firme del Comité Cantonal de Deportes de Golfito período Agosto 2021 a Agosto 2023, esto debido a que a la fecha y sabidos de que el Concejo Municipal ya tomó acuerdo de convocatoria de asamblea general para elección de este importante representante el cual anexo (SMG-T0323-06-2021) punto No.2 en el cual se indica a los encargados en este caso Directiva Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Golfito para el 03 de julio de 2021, no se nos ha comunicado por parte de este órgano directivo dicha convocatoria presencial o virtual y mucho menos que se está llevando a cabo dicho proceso, comunicado que debió haber llegado a nuestras manos hace más de 8 días...”

3. Oficio 0002-2021-COMITES COMUNALES, de fecha 30 de junio de 2021, firmado por Rudy Manuel Vega Chavarría, presidente Comité Comunal de Deportes de Guadalupe de Puerto Jiménez y Nelson Pérez Ramírez, presidente Comité Comunal de Deportes de Agujas de Puerto Jiménez, indican textualmente: “...solicitamos ser tomados en cuenta en el proceso de elección del representante para ser parte firme del Comité Cantonal de Deportes de Golfito período Agosto 2021 a Agosto 2023, esto debido a que a la fecha y sabidos de que el Concejo Municipal ya tomo acuerdo de convocatoria de asamblea general

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

para elección de este importante representante el cual anexo (SMG-T0323-06-2021) punto No.2 en el cual se indica a los encargados en este caso Directiva Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Golfito para el 03 de julio de 2021, no se nos ha comunicado por parte de este órgano directivo dicha convocatoria presencial o virtual y mucho menos que se está llevando a cabo dicho proceso, comunicado que debió haber llegado a nuestras manos hace más de 8 días...”

De lo anterior, se desprende que por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo existe ya una propuesta de un representante para conformar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, pero por otro lado las Asociaciones de Desarrollo y los grupos o comités comunales hacen de conocimiento su disconformidad porque consideran no han sido tomados en cuenta para dicha elección.

### **Recomendación**

Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Comunicar tanto a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, a las Asociaciones de Desarrollo de Puerto Jiménez y los comités comunales firmantes de estos oficios, que la convocatoria de las organizaciones comunales está prevista para realizarse el día sábado 24 de julio de 2021, conforme a lo dispuesto y en las condiciones descritas en el acuerdo.
2. Comisionar a esta Comisión Especial para que haga las gestiones ante el Ministerio de Salud a fin de tener el protocolo que se aplicará para la realización de las asambleas.
3. Solicitarle a la secretaría que proceda a certificar las organizaciones deportivas adscritas al Comité Cantonal de Deportes que pueden participar en la asamblea, esto conforme a lo presentado por el Comité de Deportes.
4. En el caso de la Asamblea del sector comunal se defina mediante acuerdo si se delega en la Unión Cantonal de Asociaciones para que dirija la asamblea.
5. Solicitarle al señor Alcalde que haga la divulgación de convocatorias de las asambleas a realizarse para la designación de los representantes ante el Comité Cantonal de Deportes.

### **ACUERDO 24-ORD. 27.-2021**

Visto el informe que presenta la Comisión Especial, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y las recomendaciones contenidas en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **ACUERDO 25-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de la Comisión Especial, por unanimidad de votos SE APRUEBA:

Comunicar tanto a la Unión Cantonal de la Asociaciones de Desarrollo y a las Asociaciones de Desarrollo de Puerto Jiménez y Comités Comunales firmantes de estos oficios que la convocatoria a las asociaciones comunales está prevista para realizar el día sábado 24 de julio del 2021 como lo dispuso en las condiciones descritas en este acuerdo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

**ACUERDO 26-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de la Comisión Especial, por unanimidad de votos SE APRUEBA:

Comisionar a esta comisión especial para que haga las gestiones ante el Ministerio de Salud a fin de tener el protocolo que se aplicara para la realización de las Asambleas.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se reincorpora la regidora Jerlin Monge.

**ACUERDO 27-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de la Comisión Especial, por unanimidad de votos SE APRUEBA:

Solicitar a la secretaría que proceda a certificar las cincuenta y dos organizaciones deportivas adscritas al Comité Cantonal de Deportes y que puedan participar en la asamblea eso conforme a lo presentado por el Comité Cantonal de Deportes.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 28-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de la Comisión Especial, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Designar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo para que presidan la Asamblea de Organizaciones Comunales de elección de representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que está convocada para el día sábado 24 de julio del año en curso.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 29-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de la Comisión Especial, por unanimidad de votos SE APRUEBA:

Solicitar al señor alcalde se haga la divulgación de las convocatorias de las asambleas a realizar para la designación de los representantes ante el Comité Cantonal de Deportes.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 30-ORD. 27.-2021**

Habiéndose acogido el informe de la Comisión Especial, por unanimidad de votos SE APRUEBA:

Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que reciba hasta el día viernes 09 de julio de 2021 a las organizaciones deportivas para que actualicen su documentación para poder participar en la asamblea del día 17 de julio, con el fin de que se puedan incluir en esa asamblea. De la actualización que se haga se informe a la secretaría de este Concejo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

### ACUERDO 31-ORD. 27.-2021

Habiéndose acogido el informe de la Comisión Especial, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarles a las organizaciones Deportivas y Recreativas, Comunales y Juveniles, que la Asamblea para la elección de los representantes que conformarán el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Golfito, se realizarán en el Gimnasio del Colegio Carlos Manuel Vicente Castro, Distrito Primero, Golfito.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Veinte

El Presidente: Tenemos aquí otro informe, esto es con, es la Asociación de La Palma de Puerto Jiménez y sus representantes en relación a que no están conforme a los trabajos que se realizaron en cuanto al tema de las cunetas y que indican que no se recibe conforme la obra y que los trabajos de concreto no están bien, este es un machote que utiliza la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin y lo que pasa con esto y esto es un informe que vamos a pedirle a la Unidad Técnica para darle respuesta a las inquietudes de los vecinos de La Palma de Puerto Jiménez porque ellos reciben algunas cosas y otras no de las que estaban en la contratación.



## Municipalidad de Golfito

### Unidad Técnica de Gestión Vial

#### Acta de Recepción Social

Proyecto denominado  
"Rehabilitación Vial con Tratamiento Superficial Bituminoso Múltiple y Mezcla  
Asfáltica en Caliente en los Distritos de Golfito, Puerto Jiménez, Guaycara y Pavón  
del Cantón Golfito."

Contratación:  
N° 2020LN-000001-0004400001

Al ser las 9:00 horas de la mañana del día 01 del mes de julio del año 2021, se reúnen en las Oficinas de la ADI La Palma, representantes de la ADI, representantes del Concejo de distrito Puerto Jiménez, Representante Concejo Municipal y Representación del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Registro de asistencia:

Nombre del representante	Entidad que representa	Número de Cédula
David Amador	ADI La Palma	1974277
Diana Mijang	ADI La Palma	8581110
Gonzalo Compecho	ADI La Palma	6182922
Gerardina Imbetti Maider Cepalera	Regidora Municipal	6-424-461
Wilder Palma Caceres Arana	UTGUM	110980858
Manuel Ullalabay Carrillo	UTGUM	6-304-550

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

Entonces una vez vistas esto vamos a remitir estas inquietudes de las Asociaciones de Desarrollo de La Palma a la administración para que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial se pueda dar una respuesta a la comunidad, someto a votación el acuerdo, se aprueba con cinco votos

**ACUERDO 25-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Remitir estas inquietudes de la Asociación de Desarrollo de La Palma a la administración para que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial se pueda dar una respuesta a la comunidad.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**CAPITULO SETIMO - TERNAS**

**Artículo Veintiuno**

**INCISO 21.1**

Se conoce nota de fecha 30 de junio de 2021, firmada por el señor Brayan Díaz Gutiérrez, Presidente Comité y Directiva de Golfito Junior.

Referencia: Solicitud de juramentación del Comité y Directiva de Golfito Junior.

**ACUERDO 26-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación del Comité de Golfito Junior, con los siguientes miembros Brayan Díaz Gutiérrez, cédula 6-403-588, Eleomar Catón Terán, cédula 6-280-436, Virginia María Duran Palma, cédula 6-195-665, José Máximo Matarrita Castillo, cédula 5-285-592, Deiving Antonio Guzmán Salas, cédula 6-319-268, Alexander Jiménez Cabezas, cédula 6-155-264 y Edier Martín Biramontes Mora, cédula 6-271-030. Deben comparecer para la juramentación ante el Concejo Municipal

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**INCISO 21.2**

Se conoce nota de fecha 14 de junio de 2021, firmada por el Lic. Sergio Pérez Aymerich, Director Escuela Central San José.

Referencia: Solicitud de sustitución de un miembro.

**ACUERDO 27-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Central San José, Distrito Golfito, designándose para esto a la señora Magaly Arce Morales, cedula 6-170-444, por la renuncia que presentó la Yanel Arauz Villagra.

Deben comparecer para la juramentación ante el Concejo Municipal  
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

## **CAPITULO OCTAVO- MOCIONES**

### **Artículo Veintidós**

Se conoce moción que presenta el regidor propietario Gustavo Mayorga, que textualmente dice:

### **MOCION**

El suscrito Gustavo Mayorga Mayorga en mi calidad de regidor propietario y amparado en las facultades que me otorga el Código Municipal, mociono lo siguiente:

### **CONSIDERANDO:**

-Que existe la necesidad de emitir un Reglamento para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones para regular la forma y el tipo de crecimiento de nuestro cantón,

**POR TANTO, PRESENTO:** El siguiente borrador de Reglamento para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones en el Cantón de Golfito, solicitando a los regidores y regidoras de este Concejo que se disponga enviarlo a la administración, a fin de que se revise y de tener observaciones y modificaciones al mismo se hagan, se notifiquen a este Concejo para su consideración y análisis.

Por la importancia del tema se le otorgue un plazo de diez días hábiles a la administración para emita sus observaciones, y además se le solicita que venga acompañado del criterio técnico y jurídico.

Atentamente  
Gustavo Mayorga Mayorga  
Regidor Propietario

Después de la lectura de la moción indica el regidor proponente: Como todos sabemos ya habíamos hablado de ese tema hace un mes y algo, sobre la importancia de tener un reglamento en este municipio que nos venga también y para dejar sin efecto quizás el de fraccionamientos del INVU, en realidad sé que va hacer un trabajo bastante elaborado, completo y demás, el reglamento está, también dentro de los acuerdos pedirle a la secretaria que se remita a nuestros correos electrónicos para que lo tengamos de conocimiento de este reglamento, ahora lo que se va hacer es trasladarlo a la administración porque la administración es el que va a ejecutar y desarrollar sus actividades con este reglamento y ocupamos también su criterio, observaciones y de existir en algunos puntos si le pedimos a la administración tal vez en un plazo no mayor a diez días hábiles puedan darnos sus recomendaciones para que ya este concejo pueda aprobarlo y este reglamento entre en funcionamiento una vez se publique y demás, para que podamos contar en este municipio con un reglamento adaptado a las condiciones que tiene nuestro cantón, ya como lo hemos hablado anteriormente el reglamento que actualmente aplicamos es un reglamento a mi concepto valle – centrista, que no atiende la necesidad real de un cantón como el nuestro que es totalmente rural y eso ha limitado muchas veces a la administración en seguir desarrollando y aprobando un montón de cosas que se deben de hacer y el desarrollo en ese aspecto ha quedado rezagado, se hizo un trabajo con varios profesionales que nos colaboraron con la elaboración y hoy por hoy podemos presentarle a este concejo y la administración un proyecto totalmente aterrizado y con una realidad que



Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

tiene nuestro cantón, igual se los vamos a pasar a sus correos electrónicos con el fin de que si ustedes tienen alguna observación de aquí a unos días puedan hacerlas, en realidad estamos en eso y la verdad que, y una de las ventajas de tener un reglamento nuestro que sea municipal es que si en algún momento requerimos hacer algunas modificación o algún ajuste lo podemos hacer sin ningún problema el detalle es que ahorita no podemos modificar el reglamento del INVU que es el que aplicamos porque no es nuestra competencia pero si aprobamos uno nuestro podríamos tener la salvedad de algún momento si tenemos que hacer algún ajuste poder realizarlo, sin más someto aprobación la moción.

#### **ACUERDO 28-ORD. 27.-2021**

Vista la moción presentada por el regidor propietario Gustavo Mayorga, por unanimidad de votos SE APRUEBA:

1. Acoger la moción relacionada con la propuesta del borrador de Reglamento para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones en el Cantón de Golfito.
2. Enviarlo a la administración dicho borrador de reglamento, a fin de que se revise de tener observaciones y modificaciones al mismo se hagan y se notifiquen a este Concejo para su consideración y análisis.
3. Por la importancia del tema se le otorga un plazo de diez días hábiles a la administración para emita sus observaciones, y además se le solicita que vengan acompañadas del criterio técnico y jurídico.
4. Instruir a la secretaría que lo envíe a los correos electrónicos de los miembros de este Concejo para que también puedan hacer la revisión y observaciones que tengan.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **CAPITULO NOVENO – ASUNTOS DEL ALCALDE**

#### **Articulo Veintitrés**

El señor Freiner Lara, Alcalde: Buenas noches señor presidente primero que nada voy a dar lectura a un oficio que creo que es de suma importancia, como ustedes saben venimos haciendo todo un trabajo desde que ingresamos prácticamente, este ha sido un trabajo que lleva ya prácticamente once años porque arrancó desde el 2010, recuerdo cuando era yo que comenzamos en la regiduría y es el tema de la ruta de 6-07-006 que tiene que ver con la entrada a la ruta 611 Conte-La Virgen y entrada Langostino, ubicada en el distrito de Pavón, esto tiene que ver con el tema de la carpeta asfáltica todo el proyecto que se ha estado tramitando con el BID.

**Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Golfito**

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

**Respetados Señores:**

Reciban un cordial saludo la presente es para remitirles el oficio PUA-0092-2021, "Solicitud de donación material asfáltico", para la intervención de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica del camino 6-07-006 denominado Entrada Ruta Nacional 611 Conte – La Virgen a Entrada Langostino, ubicado en el Distrito de Pavón.

Se requieren 404 220 litros de cemento asfáltico AC-30 y 90 270 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1, incluyendo el porcentaje de desperdicio.

Para lo anterior, se requiere un acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal.

Se suscribe,

**Lic. Freiner W. Lara Blanco**  
**Alcalde Municipal**

Continúa diciendo el Alcalde: Acá recibimos una nota por parte de doña Shirley Calderón Quesada, Encargada del Programa Caminos para el Desarrollo, básicamente lo que viene a decir es que ya todo el trámite que se ha hecho ante RECOPE (este oficio es de RECOPE), se requiere el acuerdo del Concejo con el propósito de que se nos pueda dar los litros tanto de cemento y emulsión asfáltica, entonces señor presidente quisiera solicitarle en nombre de la comunidad de Pavones al Concejo Municipal la dispensa del trámite de comisión en razón de que es urgente, ya que se está próximo al inicio de este proyecto en Pavones que tanto ha costado de ocho kilómetros con los fondos BID y obviamente el aporte que va hacer tanto el municipio en su momento oportunamente para que se pueda construir paradas y cunetas así como esta cantidad de litros que se ha venido tramitando con RECOPE, no sé si quieren darle lectura a la nota de la señora básicamente es eso.

El presidente Gustavo Mayorga: Señor alcalde, ¿esta donación de RECOPE entra como una contrapartida del proyecto?.

Alcalde: Si básicamente, es correcto y es parte de todo un complemento.

El Presidente: Vamos a declarar un receso de hasta cinco minutos, al ser las ocho con treinta y ocho minutos. Reiniciamos al ser las ocho con cuarenta y cuatro minutos.

Una vez visto el oficio AM-MG-0335-2021 donde se nos remite por parte del señor alcalde el oficio PUA-092-2021 para la donación de material asfáltico para la intervención de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica del camino 6-07-006 denominado entrada ruta nacional 611 Conte - La Virgen entrada a Langostino ubicada en el distrito de Pavón donde se requieren 4220 litros de cemento asfáltico A70 y 90270 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1 incluyendo el porcentaje de desperdicio lo cual se requiere un acuerdo de este concejo municipal, vamos a tomar el siguiente acuerdo compañeros, vamos a enviarlo para análisis a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

**ACUERDO 29-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis el oficio AM-MG-0335-2021 de fecha 07 de julio 2021 firmado por el señor Alcalde.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Continúa diciendo el señor Alcalde: Señor presidente nada más quiero decirles que de verdad y que ojalá la comisión lo analice porque hay cosas que se atrasan, hoy para mí fue un día de verdad y yo he venido hablando del tema del traslado de la maquinaria y hoy fue un día en conversación con don Manuel, teníamos una licitación justamente para eso desde hace tamaño rato que estaba en comisión, entonces yo si quiero que los compañeros del distrito de Pavón tengan eso presente porque de verdad que por más que a veces se trate que ojalá las cosas no se queden en comisión porque después el proyecto no avanza no se diga que es por parte de la administración, entonces lo que yo quiero señor presidente decirle con todo el respeto que ustedes se merecen, que ojala no se quede ahí en comisión y que salga lo más pronto posible porque esto es un tema que lo están solicitando básicamente RECOPE y la información que me pasó hoy la Unidad Técnica que ha estado muy cerca de todo ese proyecto y de todas esas gestiones, que esto de verdad es de suma importancia y urge para poder que el proyecto siga avanzando y ojalá arranque lo antes posibles, entonces nada más quiero porque yo hago el mayor esfuerzo, hacemos en la administración y ojalá se considere y se tome en cuenta porque si el proyecto se atrasa que no digan que es por parte de la administración.

Tenemos el informe AMG-INF-0027-2021, que contiene lo siguiente:

**Para: Miembros Concejo Municipal.**  
**De: Lic. Freiner W. Lara Blanco**  
**Alcalde Municipal**  
**Fecha: 07 de julio 2021.**  
**Asunto: Informe Alcaldía Municipal.**

**1. ALCALDÍA MUNICIPAL:**

**1.1 Correspondencia:**

**a.** Se remite nota del Comité Desarrollo Comunal de Bambel N°03, Distrito Guaycara, en la que solicitan el registro y la juramentación del comité, por parte del Concejo Municipal.

**Recomendación: conocimiento y aprobación.**

**ACUERDO 30-ORD. 27.-2021**

Vista la nota del Comité Desarrollo de Bambel N° 03, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación del Comité Desarrollo de Bambel N° 03, Distrito Guaycara, quedando conformada por los siguientes miembros: presidente Yaneth Salas Sánchez, cedula 6-271-371, vicepresidente José Gabriel Miranda Moreno, cedula 6-459-413, tesorera Zaida María Azofeifa Mora, cedula 6-266-557, Secretaria María Paula Rojas

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

Montoya, cedula 3-549-124, Vocal 1 Didier Gamboa Elizondo, cedula 1-541-340, Vocal 2 Floribeth Robles Molina, cedula 6-262-431, Vocal 3 Efraín Villalobos Vega, cedula 5-141-751, Fiscal Sofía Cascante Molina, cedula 1-620-172.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
Deben comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.

**b.** Se remite borrador del “Reglamento para el cobro de multa por la omisión de presentar declaración de Bienes Inmuebles en el Cantón de Golfito”, el cual cuenta con el criterio técnico y legal de la Licda. Victoria Blanco en su calidad de Coordinadora de la Plataforma de Servicios y Licda. Melissa Martínez Camacho en su calidad de Asesora Legal a.i.

El objeto de este Reglamento es establecer el cobro de la multa que establece el artículo 17 de la Ley N°7509, a los propietarios, poseedores, usufructuarios y/o albaceas administradores de bienes inmuebles dentro del Cantón de Golfito, por la omisión en la declaración de bienes inmuebles que de carácter voluntario está obligado a presentar el sujeto pasivo, una vez transcurrido el plazo de cinco años que establece el artículo 16 de la Ley de cita y no exista una valoración general.

**Recomendación: Conocimiento y aprobación.**

#### **ACUERDO 31-ORD. 27.-2021**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Remitirlo para análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concluye diciendo el Alcalde: Por otro lado, nada más informarles señor presidente que el día de ayer fui a San José para ir a ver el tema de la carreta, desdichadamente a partir del mes de marzo todo bien inmueble que sobre pase los cinco millones de colones tiene que ir a la Notaria del Estado, entonces básicamente para la inscripción de la carreta para movilizar la maquinaria que se adquirió hace aproximadamente unos seis meses o más vamos a tener que hacerlo a través de la Notaría, lo que obviamente nos va a llevar un poco de tiempo y esto es importante porque yo me trasladé en razón de que en el mes de febrero creo que fue se había inscrito una motoniveladora que se adquirió por ciento ochenta millones de colones más o menos, entonces me llamaba la atención que esa carreta que costó diecinueve y que no se haya podido inscribir, pero bueno según nos decía el Director del Registro que en una directriz, un decreto que emitió la Procuraduría en el mes de marzo, entonces todo lo que entró antes de esa fecha si se pudo inscribir, entonces pareciera que según me decía que la Procuraduría está analizando porque ellos solo tienen dos notarios para todo el país, entonces pareciera que ya se están dando cuenta, porque nos decía que el valor de esos cinco millones lo habían tomado de hace como quince o veinte años o sea hoy en día puede representar treinta, cuarenta millones de colones, ahora todo vehículo por ejemplo en las instituciones van a tener que ir con ese decreto a la Procuraduría y

Acta Ordinaria N° 27  
Fecha: 07/ 07/ 2021

solamente dos notarios hay en la Procuraduría que están llevando esos trámites, entonces ya se están dando cuenta que eso los va a volver locos verdad, en razón de que imagínese hoy en día un vehículo, un automóvil ya cuesta cinco millones de pesos el Gobierno no puede comprar nada de ese monto, entonces eso para que estén también informados todos síndicos y regidores de que bueno a veces ojalá espero lo de esa licitación lo antes posible y podamos tener la contratación eventualmente del lowboy y máquinas que nos puedan trasladar la maquinaria de un lugar a otro, porque a veces se torna muy difícil y por más esfuerzo que queramos hacer desdichadamente se nos hace un poco difícil poder llegar a las comunidades sino que lo diga doña Marjorie, yo desearía con toda la honestidad poder mandar la niveladora un día, al menos un sábado pero desdichadamente no tengo con que movilizarla, entonces a veces es muy fácil venir aquí a decir pero no es fácil con todo el trabajo que se hace y por eso es que yo en muchas ocasiones, la verdad que yo reconozco el trabajo, el personal tanto administrativo como desde el punto de vista técnico igual siempre he reconocido el trabajo que hace la secretaría y los esfuerzos, yo creo que hasta el día de hoy hemos ido dándole los insumos que nos han pedido, no se oyen aquellos lamentos que de alguna manera se escuchaban en el pasado porque tratamos de actuar con responsabilidad de hacer las cosas pero eso si es importante señor presidente que si esta carreta es muy difícil, entonces aquí si nos estancamos, unos se estanca, el concejo, la administración le cuesta avanzar y si la administración como pasaba en aquellas épocas y se paraliza es difícil que se pueda avanzar, entonces esto es un avance en el tiempo porque una vez más vociferar es muy fácil y hablar también pero el trabajo tiene que ser con responsabilidad y por lo menos yo desde la administración no estoy dispuesto a dejar que la cosa se estanque y si se estanca que se estanquen en otro lado pero no desde la administración.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria número veintisiete al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos del día siete de julio del año dos mil veintiuno.

\_\_\_\_\_  
Gustavo Mayorga Mayorga  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Freiner Lara Blanco  
Alcalde Municipal

\_\_\_\_\_  
Roxana Villegas Castro  
Secretaria